



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

Instituto Veracruzano de la Vivienda

GERENCIA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA



Programa Institucional del Instituto Veracruzano de la Vivienda

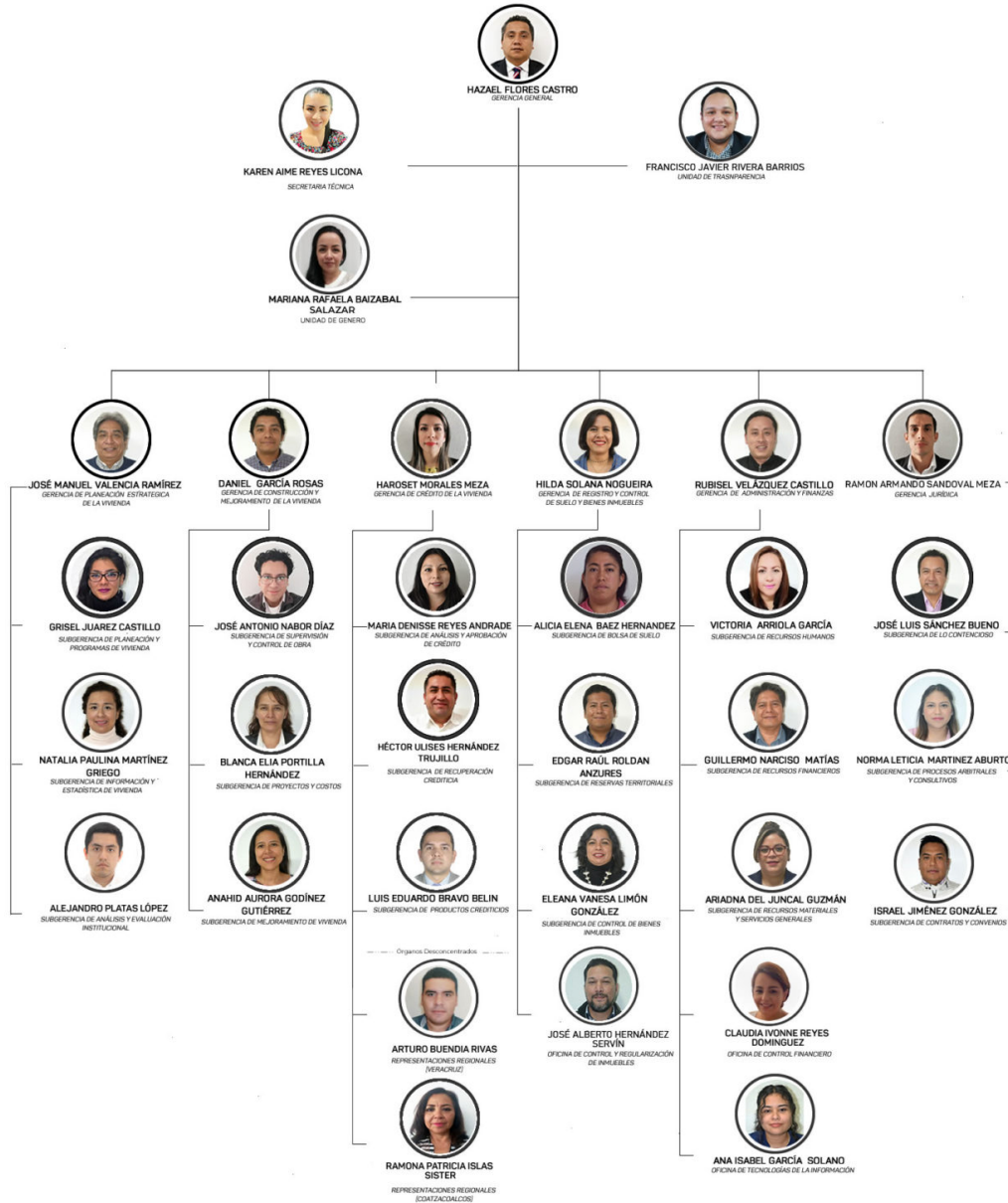
2022 - 2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

2022

Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario de Desarrollo Social



1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Presentación	2
1.2. Introducción	3
1.3. Marco legal	3
1.4. Misión	6
1.5. Visión	6
1.6. Objetivos institucionales	6
2. DIAGNÓSTICO	8
2.1. Medición del rezago habitacional	9
2.1.1. Materiales deteriorados	11
2.1.2. Materiales regulares	12
2.1.3. Precariedad de espacios en la vivienda	13
2.2. Rezago habitacional	14
2.2.1. Huasteca Alta	15
2.2.2. Huasteca Baja	16
2.2.3. Totonaca	18
2.2.4. Nautla	19
2.2.5. Capital	19
2.2.6. Sotavento	20
2.2.7. Las Montañas	21
2.2.8. Papaloapan	23
2.2.9. Los Tuxtlas	24
2.2.10. Olmeca	24
2.3. Calidad y espacios de la vivienda	25
2.3.1. Huasteca Alta	26
2.3.2. Huasteca Baja	27
2.3.3. Totonaca	28

2.3.4. Nautla	28
2.3.5. Capital	29
2.3.6. Sotavento	29
2.3.7. Las Montañas	29
2.3.8. Papaloapan	30
2.3.9. Los Tuxtlas	30
2.3.10. Olmeca	31
2.4. Hacinamiento y servicio sanitario en vivienda	31
2.4.1. Huasteca Alta	32
2.4.2. Huasteca Baja	34
2.4.3. Totonaca	35
2.4.4. Nautla	36
2.4.5. Capital	37
2.4.6. Sotavento	40
2.4.7. Las Montañas	40
2.4.8. Papaloapan	43
2.4.9. Los Tuxtlas	44
2.4.10. Olmeca	45
2.5. Personas en rezago habitacional	46
2.6. Situación actual y tendencias	48
2.6.1. Programas de vivienda	48
2.6.2. Actividades Institucionales	50
2.6.3. Análisis FODA	51
2.6.3.1. Fortalezas	51
2.6.3.2. Oportunidades	52
2.6.3.3. Debilidades	53
2.6.3.4. Amenazas	54
2.7. Retos	54
3. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA	57
3.1. Internacional	58
3.2. Nacional	58
3.3. Estatal	60
3.4. Sectorial	61
4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	64
4.1. Estrategias	64
4.1.1. Vivienda	65
4.1.2. Actividades institucionales	65
4.2. Líneas de acción	65
4.2.1. Vivienda	65
4.2.2. Actividades institucionales	66
5. INDICADORES	67



5.1. Indicadores	67
5.1.1. Vivienda	68
5.1.2. Actividades institucionales	70
5.2. Metas	71
5.2.1. Vivienda	72
5.2.2. Actividades institucionales	74
REFERENCIAS	75
ANEXO	76
A. Infografías	77
A.1. FISE	78
A.2. PVS	80
A.3. Deudos	82
A.4. Muros	83
A.5. Lotes	83
B. Código viviendas	84
C. Código personas	87

ÍNDICE DE FIGURAS

2.1. Mapa del rezago habitacional en el Estado de Veracruz	15
2.2. Mapa del rezago habitacional en la región Huasteca Alta	16
2.3. Mapa del rezago habitacional en la región Huasteca Baja	17
2.4. Mapa del rezago habitacional en la región Totonaca	18
2.5. Mapa del rezago habitacional en la región Nautla	19
2.6. Mapa del rezago habitacional en la región Capital	20
2.7. Mapa del rezago habitacional en la región Sotavento	21
2.8. Mapa del rezago habitacional en la región de las Montañas	22
2.9. Mapa del rezago habitacional en la región Papaloapan	23
2.10. Mapa del rezago habitacional en la región de los Tuxtlas	25
2.11. Mapa del rezago habitacional en la región Olmeca	26
2.12. Mapa del precariedad de espacios en el Estado de Veracruz	27
2.13. Mapa del hacinamiento en el Estado de Veracruz	32
2.14. Mapa del hacinamiento en el Estado de Veracruz	33
2.15. Personas en rezago habitacional por región	47
2.16. Personas por tipo de precariedad en espacios por región	48
2.17. Consolidado de acciones INVIVIENDA 2019-2022	49
2.18. Tendencia del presupuesto asignado	51
2.19. Acciones trimestrales de las actividades institucionales	52
2.20. Nube de palabras del Análisis FODA	53
2.21. Diagrama de Venn sobre viviendas por tipo de carencia	56

2.1. Componentes del rezago habitacional y sus categorías.	10
2.2. Preguntas seleccionadas del Censo para la medición del rezago.	10
2.3. Codificación de los Materiales deteriorados.	11
2.4. Codificación de los Materiales regulares	12
2.5. Codificación del censo para el cálculo del hacinamiento.	13
2.6. Codificación del Censo para el servicio sanitario.	13
2.7. Viviendas de la región Huasteca Alta en Rezago Habitacional por municipio. . .	34
2.8. Viviendas de la región Huasteca Baja en Rezago Habitacional por municipio. .	35
2.9. Viviendas de la región Totonaca en Rezago Habitacional por municipio.	35
2.10. Viviendas de la región Nautla en Rezago Habitacional por municipio.	37
2.11. Viviendas de la región Capital en Rezago Habitacional por municipio.	39
2.12. Viviendas de la región Sotavento en Rezago Habitacional por municipio.	40
2.13. Viviendas de la región de las Montañas en Rezago Habitacional por municipio. .	41
2.14. Viviendas de la región Papaloapan en Rezago Habitacional por municipio. . . .	43
2.15. Viviendas de la región de los Tuxtlas en Rezago Habitacional por municipio. . .	44
2.16. Viviendas de la región Olmeca en Rezago Habitacional por municipio.	45

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Contenido del capítulo

1.1. Presentación	2
1.2. Introducción	3
1.3. Marco legal	3
1.4. Misión	6
1.5. Visión	6
1.6. Objetivos institucionales	6

1.1. Presentación

Durante los últimos años, he recorrido los municipios y localidades que integran nuestro Estado, conviviendo tanto con personas que habitan en las localidades más apartadas y marginadas, como personas que habitan en los municipios con mayor desarrollo urbano, en estos recorridos he saludado a miles de veracruzanos, quienes me han manifestado como una de sus necesidades más apremiantes y significativas contar con una vivienda decorosa.

En tal sentido, a través de la política estatal de vivienda que implementamos en el Estado se busca conformar los mecanismos de coordinación Interinstitucional necesarios, entre las entidades de la administración pública federal y estatal que nos permitan orientar los beneficios a la población que mas los requiere, sin intermediarios, mejorando los espacios en la vivienda, provista de servicios básicos además de otorgar a las familias la seguridad que les genera la certeza jurídica sobre su patrimonio.

Lo anterior implica un reto enorme, debido a los rezagos y carencias en materia de vivienda que existen en el Estado, sin embargo, tengo muy claro que la construcción de la vivienda generará un crecimiento económico para Veracruz al beneficiar a los diferentes sectores que se involucran en el proceso, para finalizar en el logro del objetivo principal: mejorar la calidad de vida de los veracruzanos.

La construcción de vivienda puede constituirse, si nos conducimos adecuadamente, en un instrumento para transformar las ciudades en espacios armónicos de convivencia social y ambiental y ese también es un objetivo del actual gobierno, bienestar para todos.

L.E. Hazael Flores Castro
Gerente General del INVIVIENDA

1.2. Introducción

El Programa Estatal de Vivienda para el Estado de Veracruz, correspondiente al periodo 2022-2024, es el documento que plasma la visión y expresa las políticas generales en materia de vivienda para lo que resta del sexenio.

La elaboración del Programa Estatal de Vivienda tiene como origen el Programa Sectorial de Desarrollo y la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, partiendo de un análisis profundo de la realidad que implica el derecho constitucional que representa, originado desde el momento en que es concebido como el patrimonio físico más relevante de las familias y como el espacio que genera estabilidad psicosociológica que sienta las bases para el desarrollo integral de los integrantes de las familias veracruzanas en la comunidad, así mismo se consideran los niveles de carencias de vivienda expresados en las base de datos - del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este programa establece como prioridad el sumarse a la coordinación de las instituciones públicas y privadas que componen el sector; para aprovechar todo el potencial de recursos que existen para el mejoramiento de la vivienda en espacios y servicios; para facilitar la certeza jurídica del patrimonio familiar; para incentivar a la iniciativa privada a ofrecer viviendas de calidad a precios competitivos y en el volumen que la demanda requiere así como para atraer los recursos financieros necesarios para todo el proceso.

La construcción de vivienda por su impacto en la conformación de los espacios tanto en el sector urbano como en el rural es determinante para el desarrollo de las ciudades, de tal forma que se fomenta que la vivienda contribuya a la sustentabilidad de las ciudades.

La vivienda adecuada es por sí misma una gran estrategia integral, un objetivo que genera economías pero sobre todo desarrollo, en una palabra bienestar, uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado.

1.3. Marco legal

El derecho a la vivienda está sustentado jurídicamente desde “La declaración universal de los derechos humanos (art. 25.1) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1), al cual México se adhirió el 23 de marzo de 1981”.

El derecho a la vivienda estuvo conceptualizado dentro del marco de la seguridad social, en 1983 con la reforma del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el derecho a la vivienda como fundamental dentro del marco de las garantías individuales, estableciendo que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, como parte del control de convencionalidad que todos los órganos administrativos y jurisdiccionales deben prever, el derecho a la vivienda, reconocido universalmente como derecho humano, juega un rol distinto que obliga a las instituciones encargadas del diseño y aplicación de la política pública en la materia, a enfocar sus acciones y recursos en reducir el rezago habitacional.

En el ámbito federal, la Ley de Vivienda y la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHP), reglamentarias del artículo 4º de la Constitución, constituyen los referentes normativos en materia de vivienda. Particularmente, la Ley de Vivienda establece:

- i)** el Sistema Nacional de Vivienda como mecanismo permanente de coordinación entre los sectores público, social y privado;
- ii)** crea la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI señalando que las atribuciones que en materia de vivienda tiene el Ejecutivo Federal serán ejercidas por ella y por las dependencias y demás entidades en su ámbito de competencia;
- iii)** prevé el Consejo Nacional de Vivienda como instancia de consulta y asesoría del Ejecutivo Federal en la materia, y
- iv)** establece la Comisión Intersecretarial de Vivienda como instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal cuyo objeto será garantizar que la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda se realicen de manera coordinada a la Política Nacional de Vivienda.

Adicionalmente, conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entre otras atribuciones, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo de vivienda; asimismo,

como coordinadora sectorial agrupa a la CONAVI y otras entidades cuya actuación incide en materia de vivienda para que, desde una óptica preferentemente urbana, la vivienda se convierta en motor del desarrollo humano, económico y productivo del país. Para ello, la vivienda se debe insertar en un entorno de ciudad, sin desplazar la responsabilidad de atender a las familias, rurales y urbanas, acentuando los beneficios colectivos de contar con ciudades competitivas, compactas, sustentables y ordenadas, ofreciendo certidumbre jurídica.

En cuanto a la naturaleza del instrumento de planeación, considerando que en términos del artículo 2 de la Ley de Planeación, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y entendiendo por planeación nacional de desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones con el propósito de transformar la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen, para los efectos del referente es el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el fecha, en cuyo apartado VIII, Sistema Nacional de Planeación Democrática, señala que para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Planeación, la presente Administración elaborará, entre otros, el Programa Nacional de Vivienda.

La Ley de Vivienda en su artículo 7 señala que la programación del sector público en materia de vivienda se establecerá, entre otros instrumentos, en el Programa Nacional de Vivienda; y, en su artículo 9, que dicho Programa será formulado por la CONAVI, aprobado por el Presidente de la República mediante decreto y estará sometido a un proceso permanente de control y evaluación en los términos prescritos por dicho precepto.

La Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz tiene el objeto: Establecer y regular la política de vivienda y apoyos para la producción de vivienda que garanticen que toda familia pueda contar con una vivienda digna y decorosa.

En términos de la política de vivienda se establece el Sistema Estatal de Vivienda que compuesto por el Ejecutivo Estatal, la Comisión Estatal de Vivienda y el organismo de vivienda y su consejo tiene como objeto formular el Programa Estatal de Vivienda en congruencia con

la política nacional, así como con EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019- 2024 Y AL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2019-2024.

1.4. Misión

ATENDER prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

1.5. Visión

Ser un Organismo que se distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal.

1.6. Objetivos institucionales

Los objetivos específicos del Instituto Veracruzano de la Vivienda son los siguiente:

- Mejorar las condiciones de bienestar social de los sectores de población de menores ingresos, fomentando la construcción y autoconstrucción de vivienda de interés social y popular accesible a este sector. Promover la disposición de suelo urbanizado para el desarrollo de vivienda accesible a familias de bajos ingresos, el comercio, la industria y el turismo. Ampliar la cobertura de los sistemas de financiamiento para suelo urbanizable



y vivienda dirigidos a los trabajadores no asalariados, los campesinos, los indígenas y la población de bajos ingresos.

- Apoyar la construcción de infraestructura de servicios para vivienda y la autoconstrucción, a través de la participación organizada de la ciudadanía.
- Incentivar la inversión, integrando una cartera de proyectos regionales, urbanos y de vivienda, con una visión de mediano y largo plazo, que favorezcan la integración regional y la participación pública, social y privada.
- Elevar la calidad de vida de los veracruzanos a través del mejoramiento de la vivienda.

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO

Contenido del capítulo

2.1. Medición del rezago habitacional	9
2.1.1. Materiales deteriorados	11
2.1.2. Materiales regulares	12
2.1.3. Precariedad de espacios en la vivienda	13
2.2. Rezago habitacional	14
2.2.1. Huasteca Alta	15
2.2.2. Huasteca Baja	16
2.2.3. Totonaca	18
2.2.4. Nautla	19
2.2.5. Capital	19
2.2.6. Sotavento	20
2.2.7. Las Montañas	21
2.2.8. Papaloapan	23
2.2.9. Los Tuxtles	24
2.2.10. Olmeca	24
2.3. Calidad y espacios de la vivienda	25
2.3.1. Huasteca Alta	26
2.3.2. Huasteca Baja	27
2.3.3. Totonaca	28
2.3.4. Nautla	28
2.3.5. Capital	29
2.3.6. Sotavento	29
2.3.7. Las Montañas	29
2.3.8. Papaloapan	30
2.3.9. Los Tuxtles	30
2.3.10. Olmeca	31
2.4. Hacinamiento y servicio sanitario en vivienda	31
2.4.1. Huasteca Alta	32
2.4.2. Huasteca Baja	34

2.4.3. Totonaca	35
2.4.4. Nautla	36
2.4.5. Capital	37
2.4.6. Sotavento	40
2.4.7. Las Montañas	40
2.4.8. Papaloapan	43
2.4.9. Los Tuxtlas	44
2.4.10. Olmeca	45
2.5. Personas en rezago habitacional	46
2.6. Situación actual y tendencias	48
2.6.1. Programas de vivienda	48
2.6.2. Actividades Institucionales	50
2.6.3. Análisis FODA	51
2.6.3.1. Fortalezas	51
2.6.3.2. Oportunidades	52
2.6.3.3. Debilidades	53
2.6.3.4. Amenazas	54
2.7. Retos	54

2.1. Medición del rezago habitacional

Los materiales de construcción predominantes en paredes, techos y el recubrimiento de pisos se asocian a la durabilidad y la calidad de las viviendas, de manera que son “indicadores del rezago, precariedad habitacional y de la exposición ante amenazas climáticas”.

De acuerdo con el documento “El rezago habitacional en México” elaborado por la CONAVI en 2015, una vivienda se encuentra en condición de rezago habitacional cuando se cumple con al menos una de las siguientes características: alguno de sus elementos básicos (techo o pisos) está construido con materiales enlistados en la Tabla 2.1, la vivienda no cuenta con excusado; o sus habitantes se encuentran en hacinamiento (residen 2.5 o más personas por cuarto). Por lo tanto, el rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales: materiales deteriorados, materiales regulares y/o precariedad en espacios.

Los materiales enlistados en la Tabla 2.1 obedecen a los criterios metodológicos para determinar a las viviendas en condición de rezago habitacional. Cabe mencionar que, los materiales considerados como duraderos, indican mayor calidad en la vivienda, por ende, la durabilidad de éstos depende de otras características que rebasan la medición del rezago, como los sistemas constructivos y las técnicas de mantenimiento adecuadas.

El Censo de Población y Vivienda 2020 tiene como objetivo producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población y sus principales características socioeconómicas, así como la cuenta de viviendas y sus materiales de construcción, servicios,

Componentes	Variable	Categoría
a. Materiales deteriorados	Paredes	Material de desecho: lámina de cartón; carrizo, bambú o palma; embarro o bajareque
	Techo	Material de desecho; lámina de cartón; palma o paja
b. Materiales regulares	Paredes	Lámina de asbesto o metálica; madera
	Techo	Lámina metálica; lámina de asbesto; madera o tejamanil; teja
	Piso	Tierra
c. Precariedad de espacios	Hacinamiento	Habitán más de 2.5 personas por cuarto
	Servicio Sanitario	No cuenta con excusado

Tabla 2.1: Componentes del rezago habitacional y sus categorías.

equipamiento e instalaciones. Además, se apoya de la aplicación de un Cuestionario Ampliado sobre una muestra probabilística de viviendas para profundizar en el conocimiento de algunos temas. El presente cálculo del número de viviendas en condiciones de rezago habitacional se realiza con la información de este cuestionario.

Con el objetivo de identificar las características de la Tabla 2.1 en el Cuestionario ampliado del Censo 2020 se seleccionaron las preguntas presentadas en la Tabla 2.2 que incluye el número consecutivo de cada interrogante y el nombre que tiene cada variable en la base *Viviendas30* obtenidas del Diccionario de datos del Cuestionario. A fin de realizar una medición que no subestime la cantidad de viviendas en condiciones de rezago habitacional, en el cálculo se consideran en rezago todas las viviendas con valores no especificados.

Para realizar la cuantificación del rezago habitacional se consideran únicamente viviendas particulares habitadas. En el análisis se omiten las viviendas que pertenecen a las clases de vivienda particular “Local no construido para habitación”, “Vivienda móvil” y “Refugio” debido a que son hogares censales con necesidad de vivienda. Para ello se utiliza el código que se le asigna en la base de datos a la variable `clavivp`.

Pregunta	Nombre de la variable
¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?	paredes
¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?	techos
¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?	pisos
¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)	totcuart
¿No tienen taza de baño ni letrina?	sersan
Número de personas en la vivienda	numpers

Tabla 2.2: Preguntas seleccionadas del Censo para la medición del rezago.

El proceso de cálculo es el siguiente se identifican las viviendas por sus materiales en paredes, en techo y pisos para generar la variable de materiales deteriorados. Después se calculan los residentes por cuarto en cada vivienda y se clasifican las que presentan hacinamiento. Luego, se identifican las viviendas que no cuentan con excusado. Por último, se genera una variable que clasifica cada vivienda según su condición de rezago habitacional y se aplican los factores de expansión de la base de datos para conocer la estimación poblacional. Para el cálculo del rezago habitacional por vivienda se utiliza la base de datos *Viviendas30* del Censo 2020, la cual corresponde al estado de Veracruz.

2.1.1. Materiales deteriorados

Considerando los criterios metodológicos y la codificación del Censo 2020, en la Tabla 2.3 se muestran las categorías consideradas para los materiales deteriorados:

Componentes	Variable	Código del Censo 2020	Categoría
a. Materiales Deteriorados	paredes	1	Material de desecho
		2	Lámina de cartón
		4	Carrizo, bambú o palma
	techos	5	Embarro o bajareque
		1	Material de desecho
		2	Lámina de cartón
		6	Palma o paja

Tabla 2.3: Codificación de los Materiales deteriorados.

A todas las variables se les asigna el valor de 1 ó 0 según su correspondencia con ciertas características. En todos los casos, se asigna el valor de 1 cuando se cumplen las condiciones de interés y 0 cuando no. De esta forma, tenemos:

$$\text{pared_det} = \begin{cases} 1 & \iff \text{paredes} \in \{1, 2, 4, 5, 9\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

$$\text{techo_det} = \begin{cases} 1 & \iff \text{techos} \in \{01, 02, 06, 99\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

Por lo tanto, la variable de materiales deteriorados mat_det toma un valor de 1 cuando pared_det , o techo_det tienen valores de 1:

$$\text{mat_det} = \begin{cases} 1 & \iff \text{pared_det} = 1 \cup \text{techo_det} = 1 \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

2.1.2. Materiales regulares

Para catalogar las viviendas con materiales regulares se evalúan sus características bajo los criterios de pared, techo y pisos mostrados en la Tabla 2.4:

Componentes	Variable	Código del Censo 2020	Categoría
b. Materiales regulares	paredes	3	Lámina de asbesto o metálica
		6	Madera
	techos	3	Lámina metálica
		4	Lámina de asbesto
		7	Madera o tejamanil
		9	Teja
		1	Tierra
	pisos	1	Tierra

Tabla 2.4: Codificación de los Materiales regulares

Considerando la codificación anterior, las variables se construyen de la siguiente manera:

$$\text{pared_reg} = \begin{cases} 1 & \iff \text{paredes} \in \{1, 6\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

$$\text{techo_reg} = \begin{cases} 1 & \iff \text{techos} \in \{03, 04, 07, 09\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

$$\text{piso_reg} = \begin{cases} 1 & \iff \text{pisos} \in \{1, 9\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

Por lo tanto, la variable de materiales regulares mat_reg toma un valor de 1 cuando pared_reg , techo_reg o piso_reg tienen valores de 1:

$$\text{mat_reg} = \begin{cases} 1 & \iff \text{pared_reg} = 1 \cup \text{techo_reg} = 1 \cup \text{piso_reg} = 1 \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

2.1.3. Precariedad de espacios en la vivienda

Uno de los elementos considerados en la precariedad de espacios en la vivienda es el **hacinamiento**. Para conocer el promedio de residentes por cuarto se utilizan las variables `totcuart` y `numpers` que tienen la codificación presentada en la Tabla 2.5.

Variable	Código del Censo 2020	Categoría asociada
<code>totcuart</code>	1...25	Número de cuartos en la vivienda
	99	No especificado
<code>numpers</code>	1...99999	Número de personas en la vivienda

Tabla 2.5: Codificación del censo para el cálculo del hacinamiento.

Se considera que una vivienda presenta hacinamiento cuando hay 2.5 o más residentes por cuarto. Para obtener esta medida se utiliza la siguiente relación:

$$\text{res_cuarto} = \frac{\text{tot_resid}}{\text{num_cuarto}}$$

Partiendo del criterio mencionado, se crea la variable `hacin` para asignar con el valor de 1 cuando el hogar se encuentra en estas condiciones y 0 cuando no lo está:

$$\text{hacin} = \begin{cases} 1 & \iff \text{res_cuarto} > 2.5 \cup \text{totcuart} = 99 \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

El segundo elemento considerado en la precariedad de espacios es no contar con servicio sanitario. En la Tabla 2.6 se muestra la codificación del Censo 2020 de esta variable.

Variable	Código del Censo 2020	Categoría asociada
<code>sersan</code>	1	Tienen taza de baño (excusado o sanitario)
	2	Tienen letrina (pozo u hoyo)
	3	No tienen taza de baño ni letrina
	9	No especificado

Tabla 2.6: Codificación del Censo para el servicio sanitario.

Para identificar la carencia de servicio sanitario, se genera la variable `excu` y se le asignan los valores de 0 y 1 según los siguientes criterios:

$$\text{excu} = \begin{cases} 1 & \iff \text{sersan} \in \{3, 9\} \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

Para determinar la precariedad de espacios en la vivienda, se genera la variable `prec_esp` y se le asignan los valores de 0 y 1 de acuerdo con los siguientes criterios:

$$\text{prec_esp} = \begin{cases} 1 & \iff \text{hacin} = 1 \cup \text{excu} = 1 \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

Para calcular las viviendas en rezago habitacional (`rezago`) se consideran las variables de materiales deteriorados o regulares y la precariedad de espacios para identificar las viviendas con estas características. Se considera que un hogar tiene rezago habitacional cuando `mat_det`, `mat_reg` o `prec_esp` tiene valores de 1. Por el contrario, se considera que no tiene rezago habitacional cuando ninguno de sus materiales está deteriorado y no tiene precariedad de espacios. La variable se construye de la siguiente manera:

$$\text{rezago} = \begin{cases} 1 & \iff \text{mat_det} = 1 \cup \text{mat_reg} = 1 \cup \text{prec_esp} = 1 \\ 0, & \text{de lo contrario} \end{cases}$$

A fin de identificar a la población que habita en viviendas en condiciones de Rezago Habitacional, se cuantificó la población que en ellas habita. Para tal objetivo, se utilizaron las bases del Cuestionario Ampliado denominadas *Viviendas00* y *Personas00*, mismas que se unen mediante la variable `id_viv`, el identificador único de vivienda.

2.2. Rezago habitacional

El cuestionario ampliado da cuenta de 2,381,716 viviendas en el Estado de Veracruz, de las cuales se identificó que 1,131,271 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, a través de la metodología explicada en el presente documento. Esta cantidad representa 47.5% del parque habitacional.

Como se observa en el mapa de la Figura 2.1, la mayor parte de los municipios con más de 80% de las viviendas particulares habitadas en condición de rezago se encuentran en el

sur del estado, en las regiones Olmeca y del Papaloapan, así como en el centro en la región de las Montañas. Al centro del Estado en la región capital, predominan los niveles bajos de rezago habitacional, menores al 30 %.

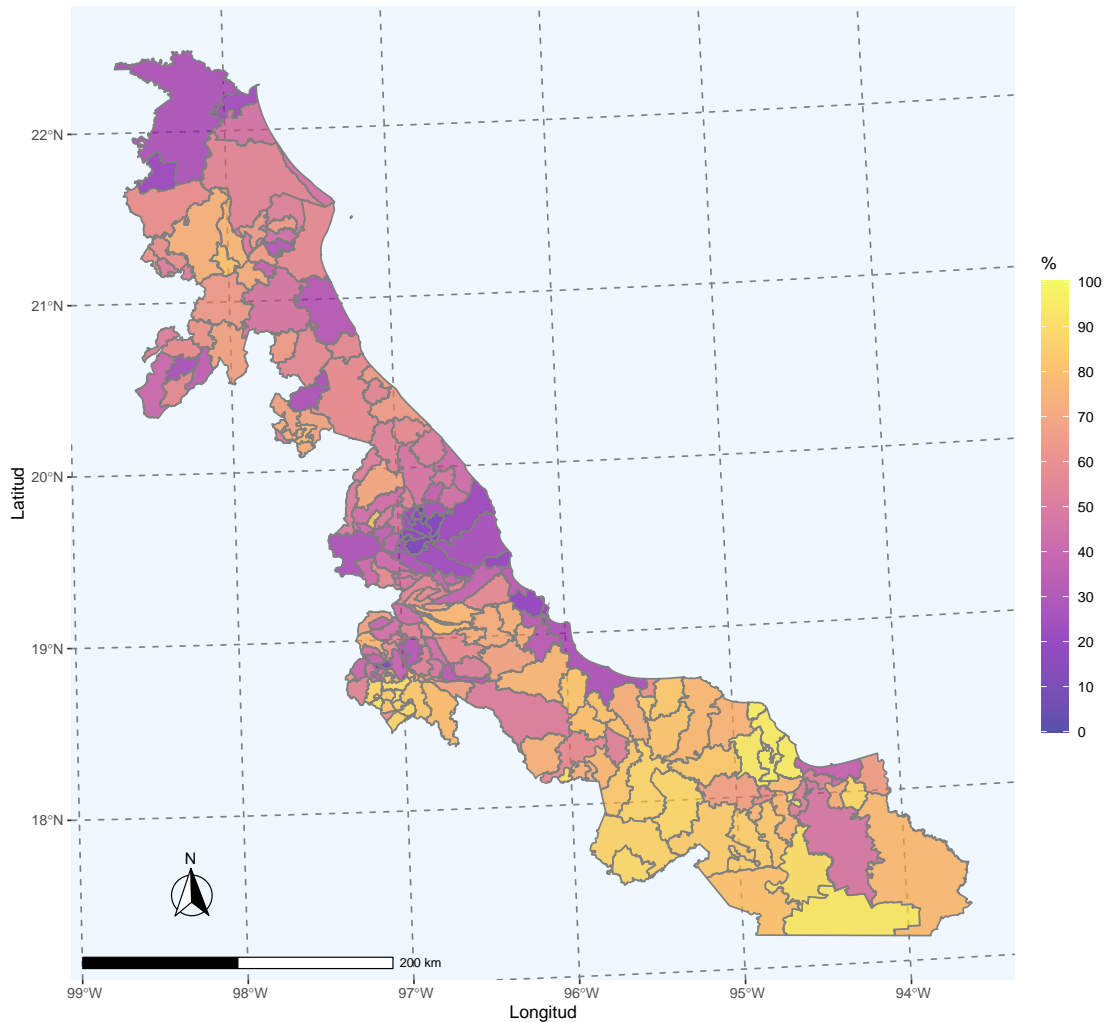


Figura. 2.1: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios del Estado de Veracruz.

A continuación se desglosan los resultados del rezago habitacional por cada una de las 10 regiones que conforman el estado de Veracruz.

2.2.1. Huasteca Alta

La Huasteca Alta está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 140,066 viviendas, de las cuales se identificó que 67,807 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa 48.41 % del

parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 24.47 y 74.38 %. Nueve de los municipios presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Tantoyuca (74.38 %), Tantima (64.89 %), Chiconamel (63.21 %), Platón Sánchez (61.44 %), Tempoal (60.64 %), Tamiahua (57.97 %), Ozuluama (56.01 %), Tamalín (53.93 %) y Chalma (52.24 %). El resto de los municipios presentan el siguiente nivel de rezago: Tampico Alto (48 %), Chinampa de G. (46.48 %), Naranjos Amatlán (33.93 %), Pánuco (30.22 %), Pueblo Viejo (26.82 %) y El Higo (24.47 %).

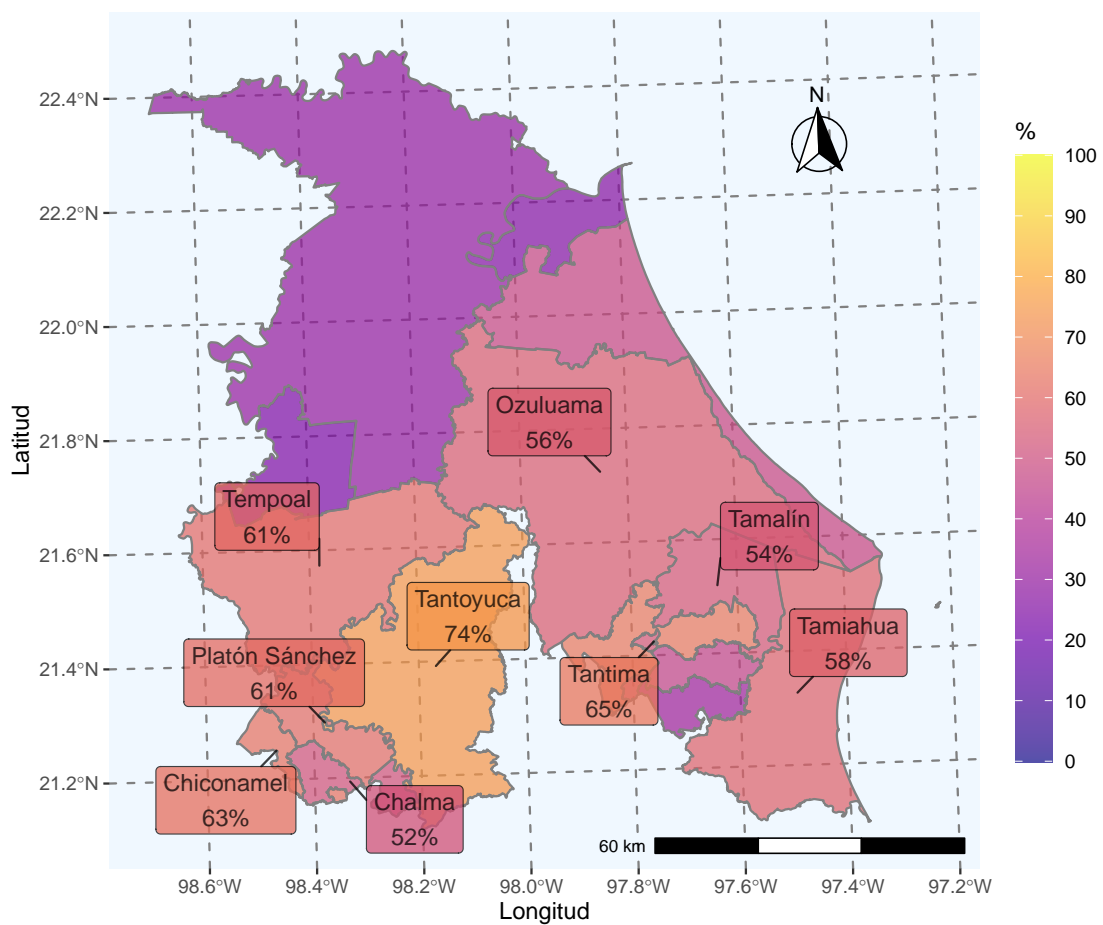


Figura. 2.2: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Huasteca Alta.

2.2.2. Huasteca Baja

La Huasteca Baja está conformada por dieciocho municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 161,671 viviendas, de las cuales se identificó

que 81,626 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa 50.49% del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 29.60 y 81.09%. Doce de los municipios presentan un porcentaje mayor al 50%.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Ixcatepec (81.09%), Chontla (76.16%), Tepetzintla (72.17%), Ixhuatlán de M. (68.6%), Tancoco (65.67%), Castillo de Teayo (65.25%), Chicontepec (64.77%), Benito Juárez (62.76%), Zontecomatlán (59.12%), Zacualpan (57.71%), Illamatlán (53.25%) y Citlaltépetl (50.98%). Los demás municipios presentan los siguientes porcentajes de rezago: Texcatepec (29.6%), Tuxpan (34.43%), Tlachichilco (38.3%), Cerro Azul (40.96%), Huayacocotla (42.92%) y Álamo Temapache (48.72%).

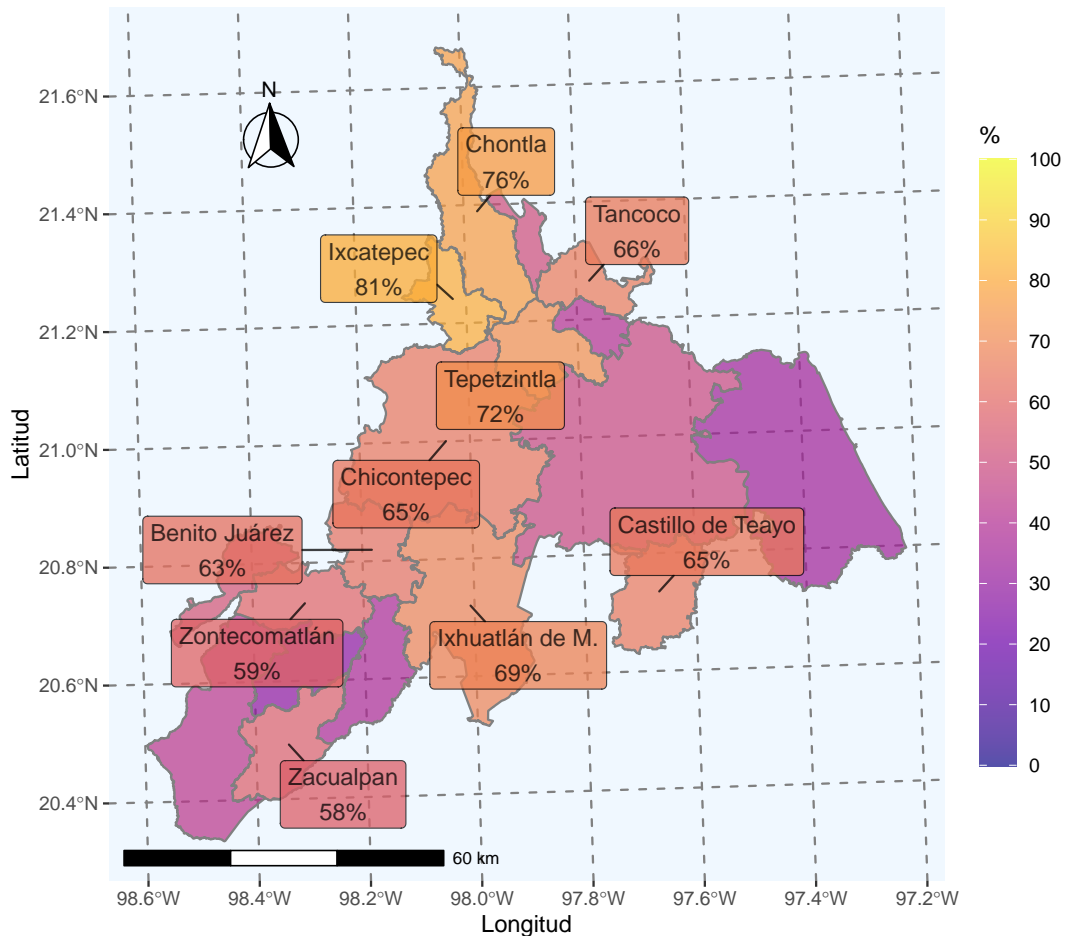


Figura. 2.3: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Huasteca Baja.

2.2.3. Totonaca

La región Totonaca está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 198,624 viviendas, de las cuales se identificó que 99,839 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa 50.27 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 30.26 y 80.04 %. A excepción de dos municipios, todos presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Coxquihui (80.04 %), Chumatlán (74.82 %), Coahuilán (73.91 %), Zozocolco (72.5 %), Mecatlán (71.74 %), Espinal (69.11 %), Coyutla (68.06 %), Tecolutla (65.57 %), Papantla (59.41 %), Tihuatlán (57.68 %), Cazones de H. (57.64 %), Gutiérrez Zamora (56.21 %) y Filomeno Mata (55.37 %). Los municipios con menor porcentaje de rezago son: Coatzintla (30.26 %) y Poza Rica (30.86 %).

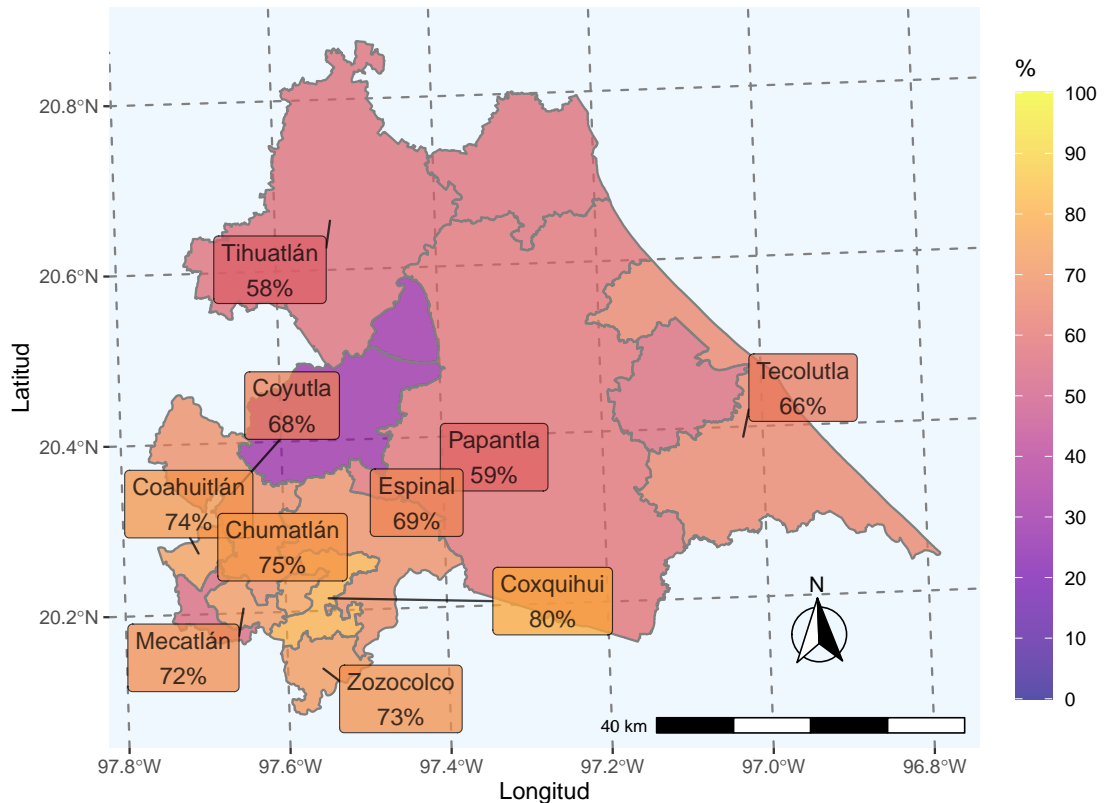


Figura. 2.4: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Totonaca.

2.2.4. Nautla

La región del Nautla está conformada por once municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 113,813 viviendas, de las cuales se identificó que 61,636 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa 54.16 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 39.54 y 69.64 %. Sólo 6 municipios presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Atzalan (69.64 %), San Rafael (58.48 %), Martínez de la Torre (55 %), Tenochtitlán (54.61 %), Tlapacoyan (54.07 %) y Nautla (51.81 %). Mientras que los municipios con menores niveles de rezago son los siguientes: Yecuatla (39.54 %), Vega de Alatorre (44.53 %), Juchique de Ferrer (45.97 %), Misantla (48.38 %) y Colipa (49.33 %).

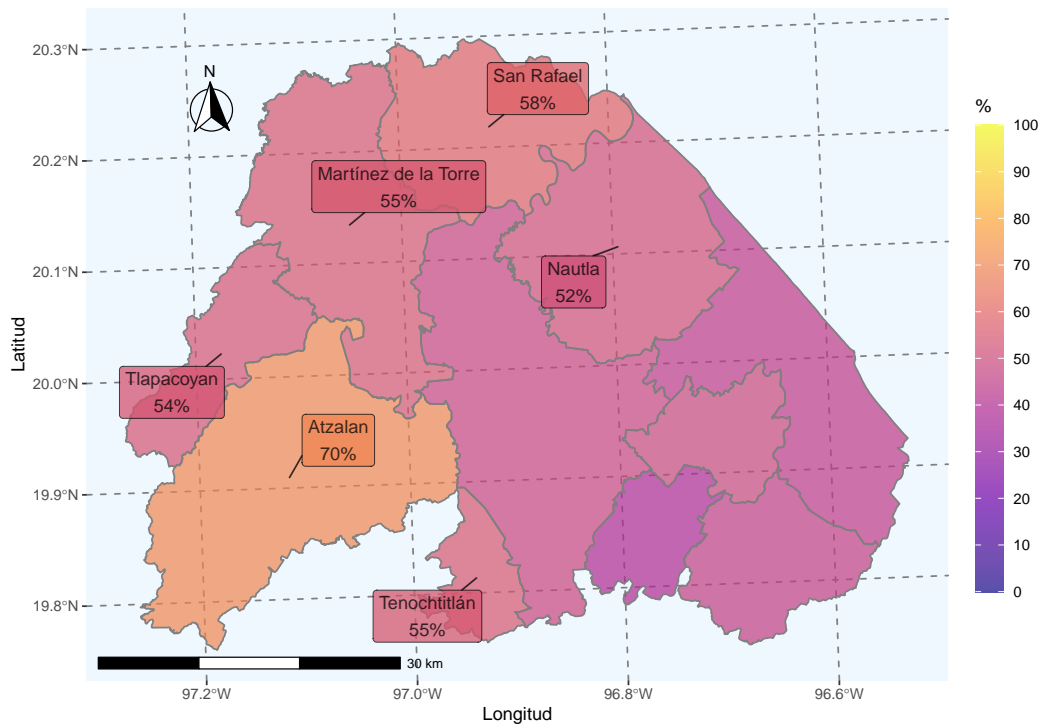


Figura. 2.5: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Del Nautla.

2.2.5. Capital

La región Capital está conformada por 33 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,234 viviendas, de las cuales se identificó que 92,636 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa únicamente

el 25.43 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 4.83 y 78.97 %. Sólo 4 municipios presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los diez municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Las Minas (78.97%), Ixhuacán de los Reyes (58.12%), Jalacingo (52.28%), Tatatila (51.39%), Teocelo (49.76%), Cosautlán (48.96%), Tlacolulan (48.86%), Altotonga (45.88%), Xico (44.01%) y Ayahualulco (43.69%). En contraparte, los diez municipios con los niveles más bajo de rezago en esta región son: Landero y Coss (4.83%), Acatlán (10%), Xalapa (13.91%), Banderilla (14.85%), Tepetlán (15.35%), Rafael Lucio (17.88%), Miahuatlán (18.75%), Naolinco (19.72%), Jilotepec (20.99%) y Tonayán (23.81%).

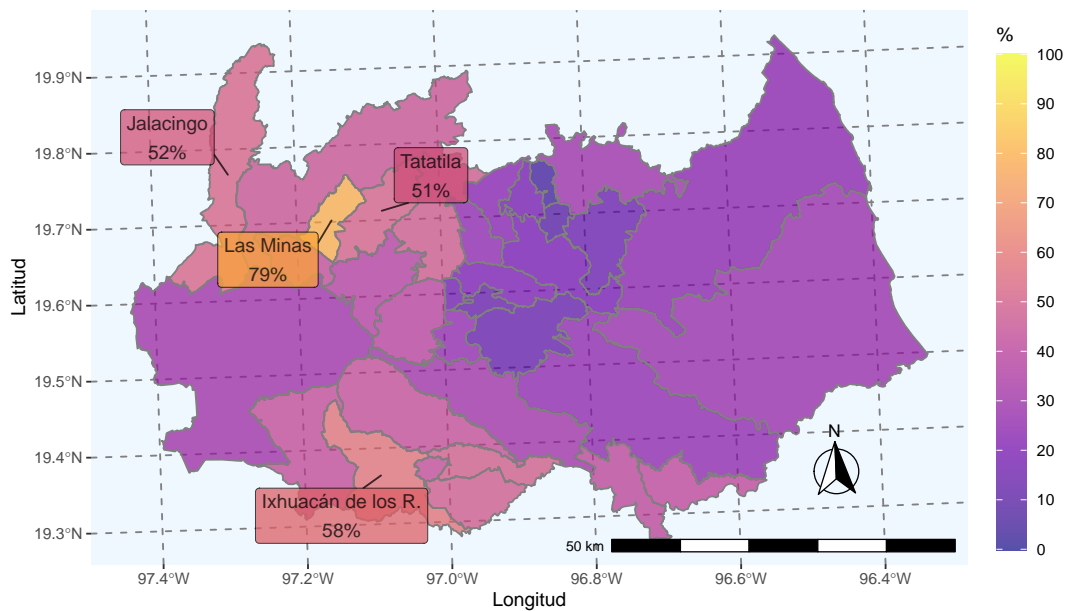


Figura. 2.6: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Capital.

2.2.6. Sotavento

La región Sotavento está conformada por 12 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 352,826 viviendas, de las cuales se identificó que 107,316 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa solamente el 30.42 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 21.48 y 76.31 %. La mitad de los municipios (6) presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Tlalixcoyan (76.31%), Manlio Fabio Altamirano (73.87%), Jamapa (72.63%), Soledad de Doblado

(71.85 %), Cotaxtla (69.15 %) y Paso de Ovejas (58.07 %). El resto de los municipios presentan el siguiente nivel de rezago: Boca del Río (21.48 %), Veracruz (21.61 %), Ursulo Galván (22.71 %), Medellín (36.05 %), La Antigua (36.6 %) y Puente Nacional (40.45 %).

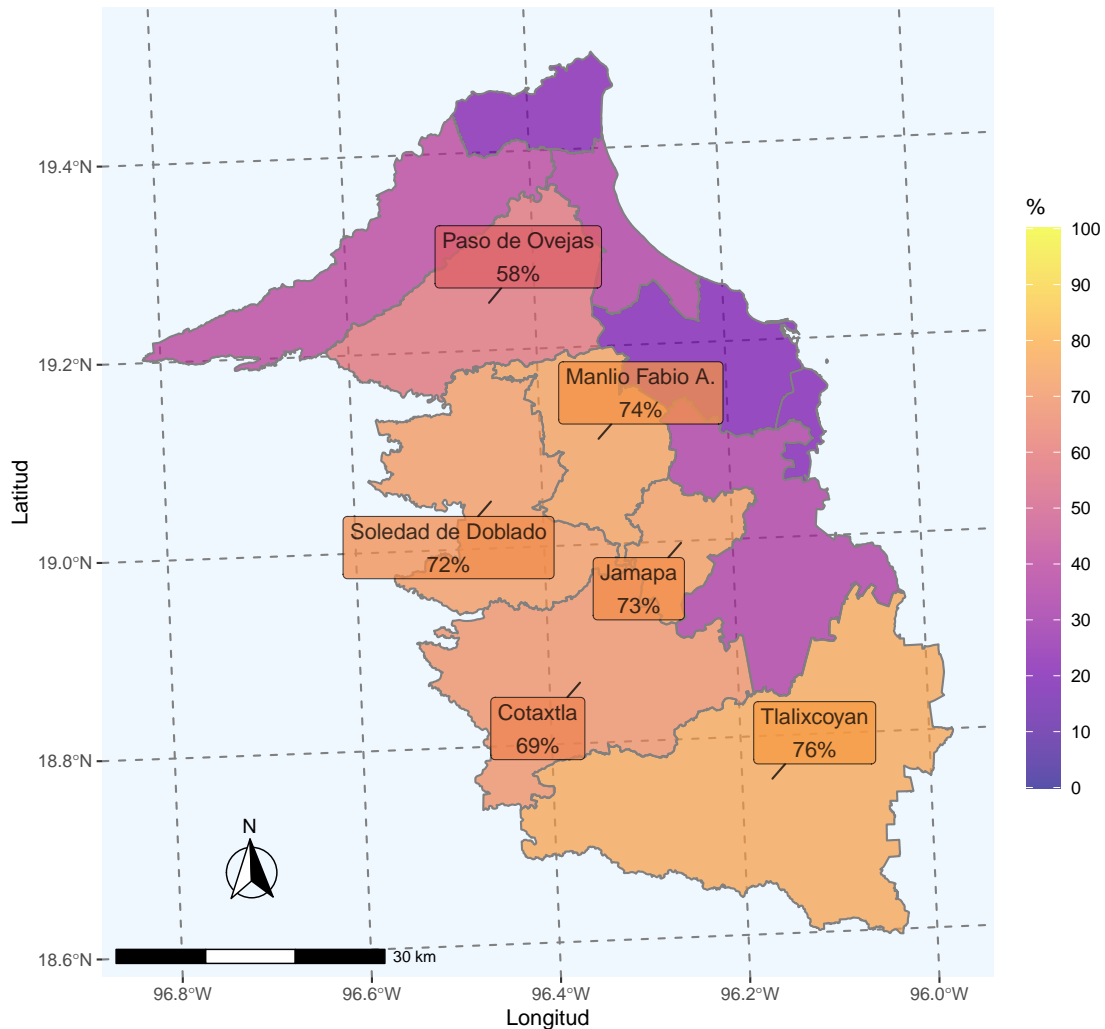


Figura. 2.7: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Sotavento.

2.2.7. Las Montañas

La región de las Montañas está conformada por 57 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 418,031 viviendas, de las cuales se identificó que 202,811 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa el 48.52 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 13.73 y 92.08 %. 38 de los municipios presentan un porcentaje mayor al 50 %.

Los 10 municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Xoxocotla (92.08%), Los Reyes (91.04%), Mixtla de Altamirano (89.69%), Tequila (89.24%), Soledad Atzompa (87.59%), Tehuipango (86.73%), Texhuacán (84.15%), Atlahuilco (83.46%), Zongolica (82.95%) y San Andrés Tenejapan (81.87%). En contraparte, los diez municipios con los niveles más bajo de rezago en esta región son: Orizaba (13.73%), Río Blanco (19.1%), Córdoba (33.48%), Fortín (33.92%), Camerino Z. Mendoza (35.74%), Cuitláhuac (35.97%), Ixhuatlancillo (40.87%), Ixtaczoquitlán (41.18%), Alpatláhuac (41.32%) y Tomatlán (42.27%).

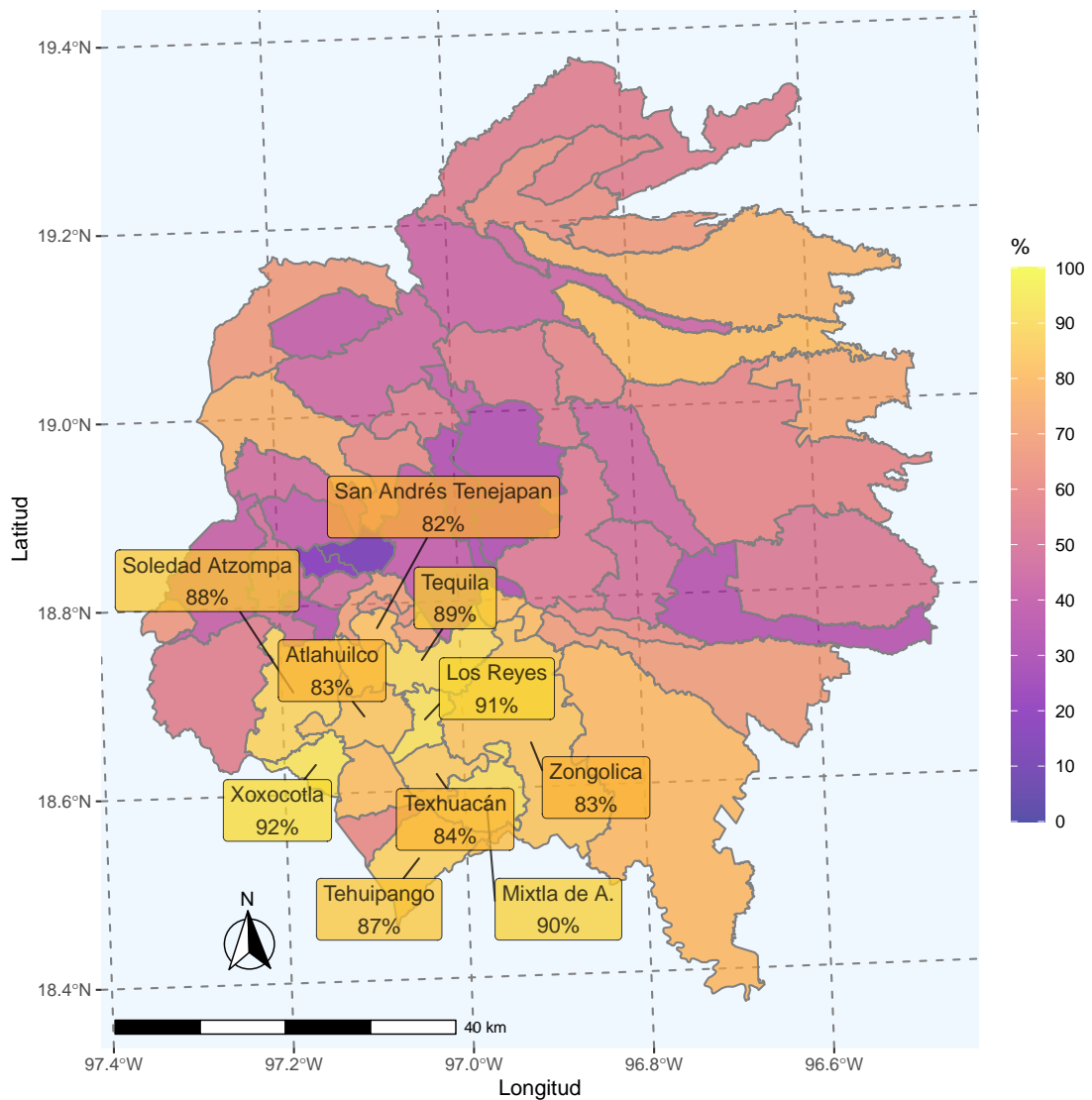


Figura. 2.8: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región de las Montañas.

2.2.8. Papaloapan

La región del Papaloapan está conformada por veintidós municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 179,248 viviendas, de las cuales se identificó que 121,859 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa el 67.98 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 30.86 y 89.90 %. Prácticamente todos los municipios, a excepción de Alvarado (30.86 %) presentan un porcentaje mayor al 50 %.

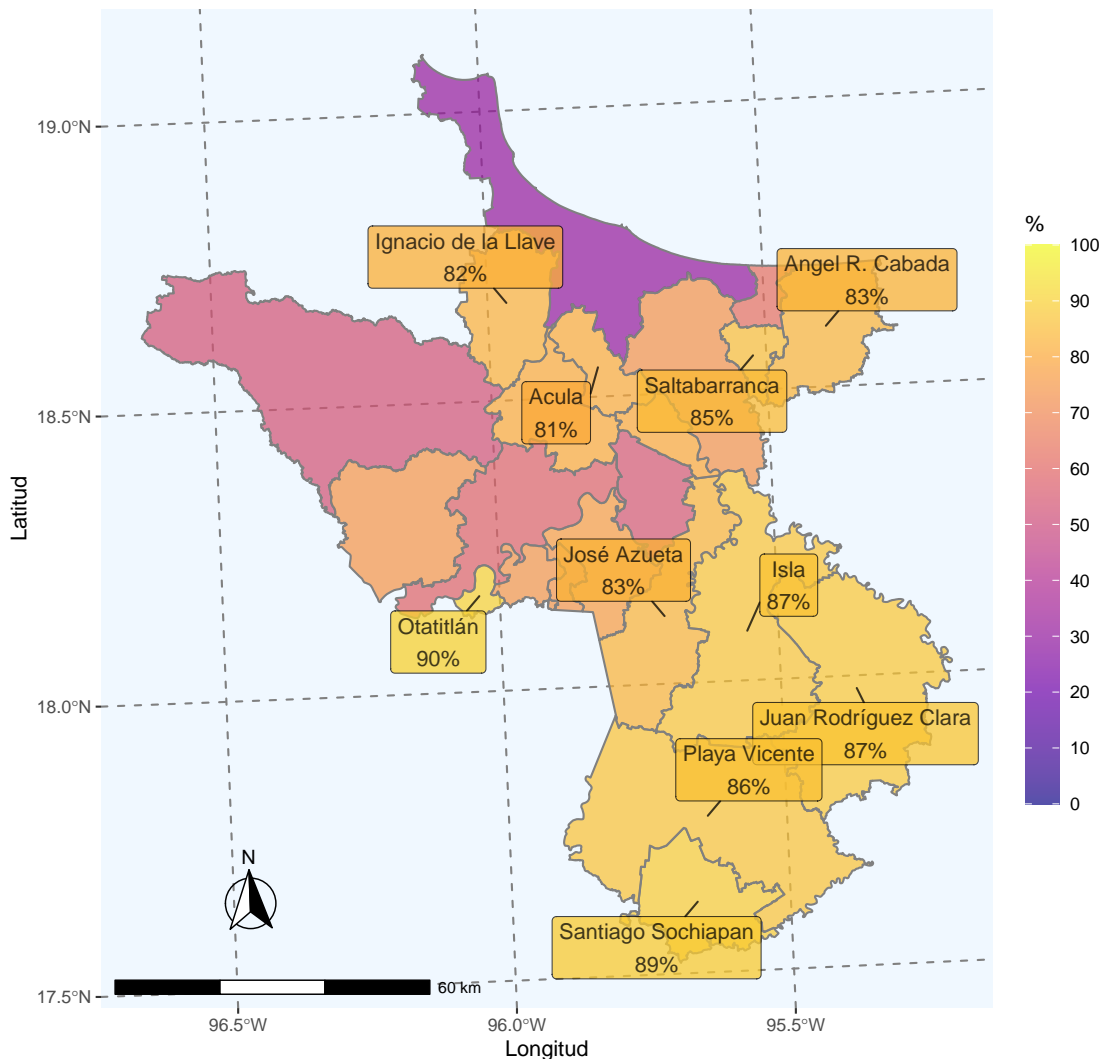


Figura. 2.9: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región del Papaloapan.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Otatitlán (89.9%), Santiago Sochiapan (88.57%), Juan Rodríguez Clara (87.32%), Isla (86.53%), Playa Vicente (86.32%), Saltabarranca (84.97%), José Azueta (82.79%), Angel R. Cabada (82.69%),

Ignacio de la Llave (82.13 %), Acula (80.74 %), Ixmattlahuacan (80.27 %), Amatitlán (80.03 %), Chacaltianguis (76.6 %), Tres Valles (74.49 %), Tuxtilla (74.05 %), Tlacojalpan (73.97 %), Tlacotalpan (73.41 %), Lerdo de Tejada (62.66 %), Cosamaloapan (58.65 %) y Carlos A. Carrillo (55.11 %).

2.2.9. Los Tuxtlas

La región de los Tuxtlas está conformada por sólo cuatro municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 88,224 viviendas, de las cuales se identificó que 69,568 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa el 78.85 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 75.54 y 83.03 %, es decir, los cuatro municipios presentan un porcentaje mayor al 50 %. Catemaco (75.54 %), San Andrés Tuxtla (77.35 %), Santiago Tuxtla (82.17 %) y Hueyapan de Ocampo (83.03 %).

2.2.10. Olmeca

La región Olmeca está conformada por veinticinco municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,979 viviendas, de las cuales se identificó que 226,173 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, lo que representa el 61.97 % del parque habitacional. Los niveles de rezago habitacional en esta región fluctúan entre 40.68 y 94.94 %. A excepción de Minatitlán (48.9 %), Nanchital (42.89 %) y Coatzacoalcos (40.68 %), el resto de los municipios tiene porcentaje de rezago mayor al 50 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago habitacional son: Mecayapan (94.94 %), Pajapan (94.43 %), Tatahuicapan (93.75 %), Uxpanapa (93.4 %), Soteapan (93.24 %), Oteapan (92.32 %), Zaragoza (91.07 %), Hidalgotitlán (89.81 %), Moloacán (87.41 %), Sayula de Alemán (84.19 %), San Juan Evangelista (83.79 %), Texistepec (82.64 %), Jesús Carranza (80.66 %), Las Choapas (78.18 %), Chinameca (77.73 %), Oluta (77.23 %), Jáltipan (76.55 %), Ixhuatlán del Sureste (73.41 %), Acayucan (67.33 %), Agua Dulce (66.38 %), Soconusco (60.02 %) y Cosolecaque (54.27 %).

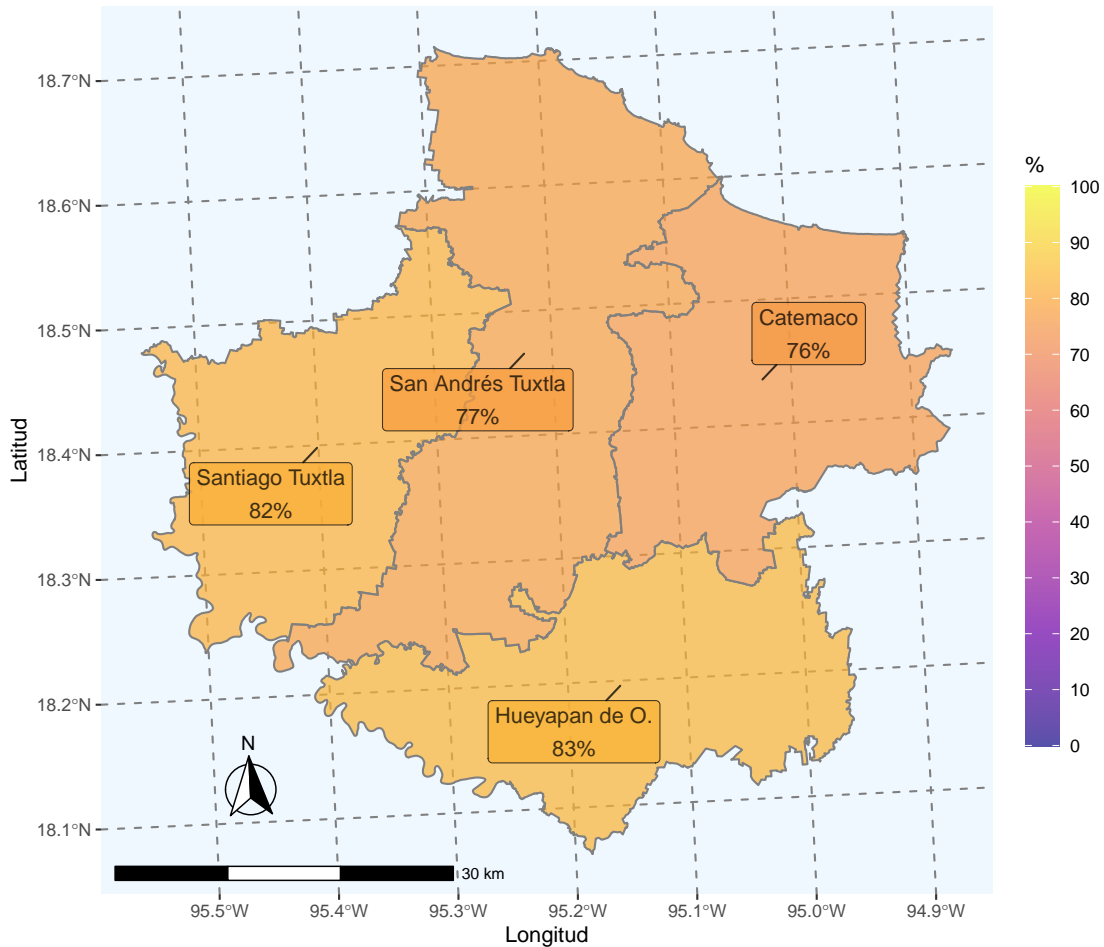


Figura. 2.10: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región de los Tuxtlas.

2.3. Calidad y espacios de la vivienda

El cuestionario ampliado da cuenta de 2,381,716 viviendas en el Estado de Veracruz, de las cuales se identificó que 204,580 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, a través de la metodología explicada en el presente documento. Esta cantidad representa 8.59% del parque habitacional.

Como se observa en el mapa de la Figura 2.12, la mayor parte de los municipios con más de 10% de las viviendas particulares habitadas en condición de precariedad se encuentran en el sur del estado, en las regiones Olmeca y del Papaloapan, así como en la parte central del estado en la región de las Montañas. Sin embargo, también al centro del Estado en la región capital, existen niveles bajos de precariedad de espacios, menores al 5%.

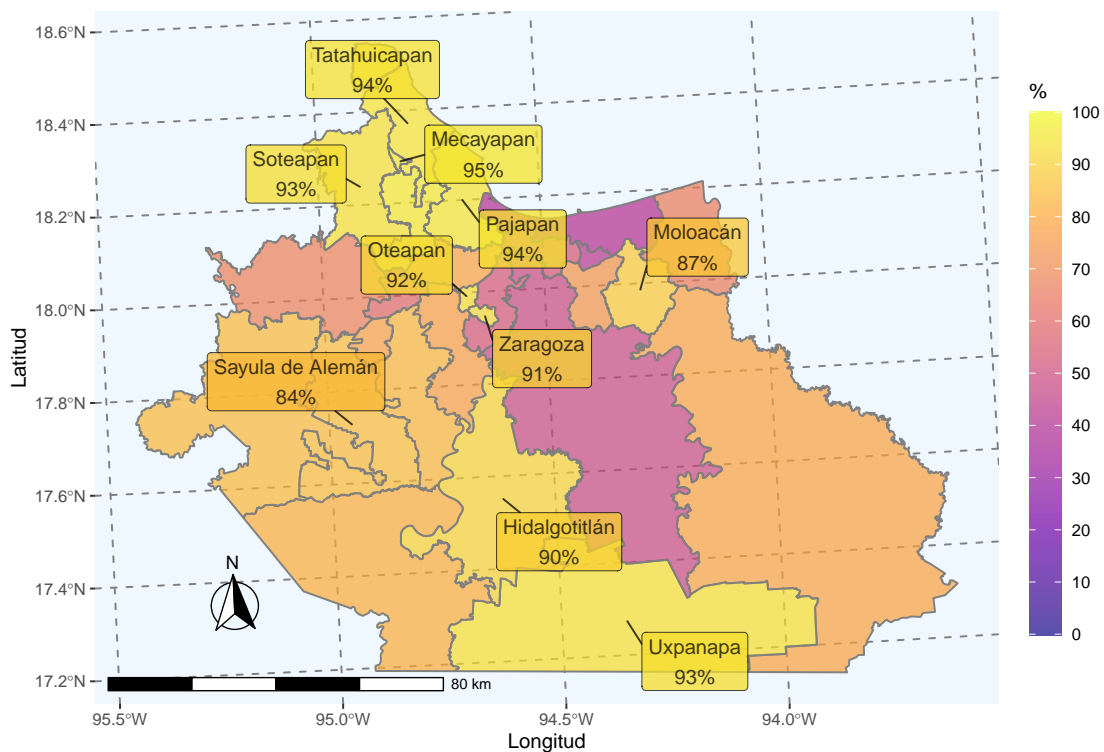


Figura. 2.11: Porcentaje de rezago habitacional 2020 en los municipios de la región Olmeca.

A continuación se desglosan los resultados del precariedad de espacios por cada una de las 10 regiones que conforman el estado de Veracruz.

2.3.1. Huasteca Alta

La Huasteca Alta está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 140,066 viviendas, de las cuales se identificó que 10,794 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa 7.71 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 5.16 y 12.27 %. Dos de los municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Tamiahua (12.27%), Tampico Alto (11.23%), Chiconamel (9.41%), Tantoyuca (9.35%), Chinampa de G. (9.11%), Tamalín (9.1%), Tantima (8.69%), Pueblo Viejo (8.36%) y Ozuluama (6.55%). El resto de los municipios presentan el siguiente nivel de precariedad: Naranjos Amatlán (5.16%), El Higo (5.17%), Tempoal (5.79%), Platón Sánchez (6.09%), Pánuco (6.11%) y Chalma (6.36%).

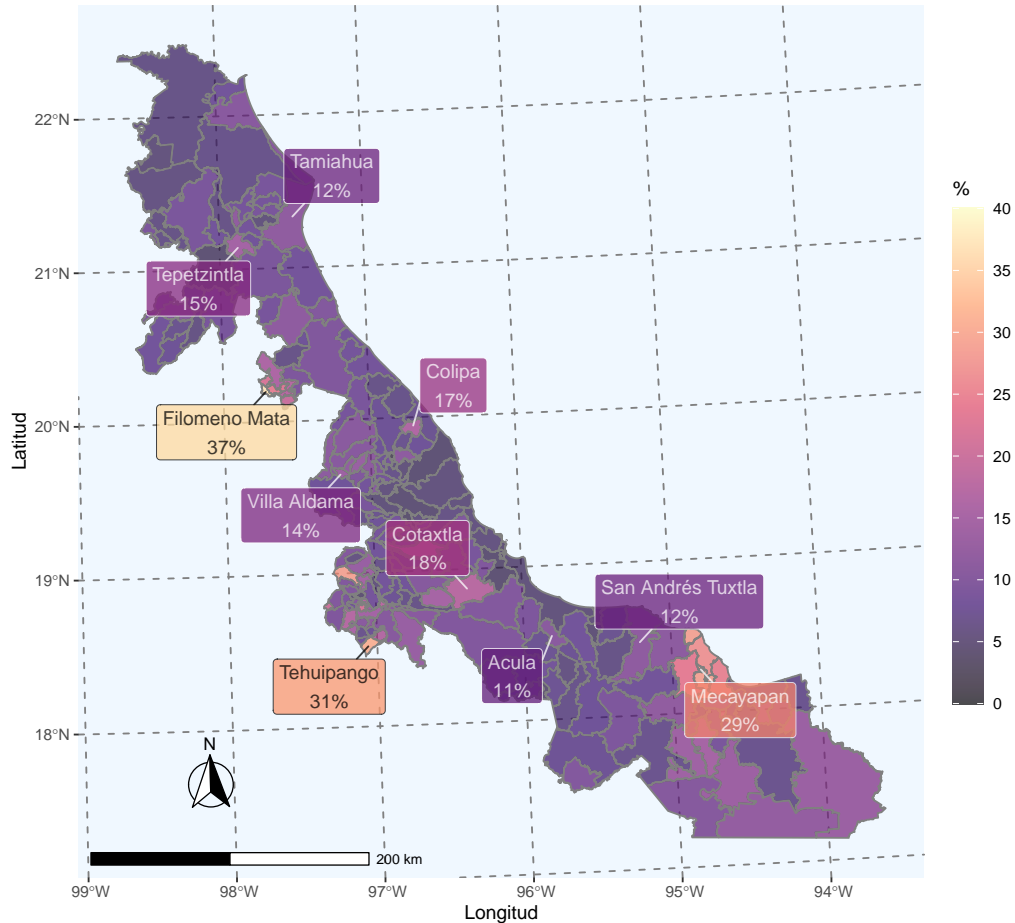


Figura. 2.12: Porcentaje de precariedad de espacios 2020 en los municipios del Estado de Veracruz. Se resalta el municipio con el porcentaje más alto de cada región.

2.3.2. Huasteca Baja

La Huasteca Baja está conformada por dieciocho municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 161,671 viviendas, de las cuales se identificó que 13,759 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa 8.51 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 4.26 y 15.24 %. Tres de los municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Tepetzintla (15.24 %), Citlaltépetl (12.43 %), Zontecomatlán (10.98 %), Ixmiquilpan (9.74 %), Álamo Temapache (9.41 %), Ixhuatlán de M. (9.09 %), Castillo de Teayo (8.92 %), Tuxpan (8.65 %), Tancoco (8.5 %) y Ixcatepec (8.37 %). Los demás municipios presentan los siguientes porcentajes de precariedad: Huayacocotla (8.24 %), Cerro Azul (8.17 %), Zacualpan (7.64 %), Benito

Juárez (7.03 %), Texcatepec (6.93 %), Chontla (6.16 %), Tlachichilco (5.85 %) y Chicontepec (4.26 %).

2.3.3. Totonaca

La región Totonaca está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 198,624 viviendas, de las cuales se identificó que 21,277 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa 10.71 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 6.19 y 36.99 %. A excepción de cinco municipios, el resto presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Filomeno Mata (36.99 %), Mecatlán (24.51 %), Chumatlán (22.93 %), Coahuatlán (22.27 %), Zozocolco (20.02 %), Coxquihui (17.67 %), Coyutla (16.43 %), Tihuatlán (12.15 %), Cazones de H. (10.46 %) y Papantla (10.07 %). Los municipios con menor porcentaje de precariedad son: Espinal (9.81 %), Gutiérrez Zamora (8.55 %), Tecolutla (8.51 %), Poza Rica (7.87 %) y Coatzintla (6.19 %).

2.3.4. Nautla

La región del Nautla está conformada por once municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 113,813 viviendas, de las cuales se identificó que 9,900 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa 8.70 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 6.28 y 16.93 %. Sólo dos municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %: Atzalan (11.36 %) y Colipa (16.93 %).

Los otros municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Misantla (7.7 %), Tenochtitlán (7.76 %), Juchique de Ferrer (7.85 %), Tlapacoyan (8.88 %) y Martínez de la Torre (9.21 %). Mientras que los municipios con menores niveles de precariedad son los siguientes: San Rafael (6.28 %), Nautla (6.42 %), Yecuatla (6.93 %) y Vega de Alatorre (7.16 %).

2.3.5. Capital

La región Capital está conformada por 33 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,234 viviendas, de las cuales se identificó que 24,187 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa únicamente el 6.64 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 1.93 y 14.25 %. Diez municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Estos diez municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Las Vigas de R. (10.09 %), Ayahualulco (10.31 %), Tlalnahuayocan (11.04 %), Altotonga (11.09 %), Jalacingo (11.88 %), Chiconquiaco (11.94 %), Tlacolulan (11.99 %), Las Minas (12.53 %), Tatatila (13.65 %) y Villa Aldama (14.25 %). En contraparte, los diez municipios con los niveles más bajos de precariedad en esta región son: Landero y Coss (1.93 %), Jalcomulco (3.73 %), Alto Lucero (4.31 %), Emiliano Zapata (4.51 %), Coatepec (5 %), Tepetlán (5.1 %), Acatlán (5.12 %), Actopan (5.29 %), Xalapa (5.33 %) y Apazapan (5.4 %).

2.3.6. Sotavento

La región Sotavento está conformada por 12 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 352,826 viviendas, de las cuales se identificó que 21,463 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa solamente el 6.08 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 4.29 y 17.98 %. Cinco de los municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Manlio Fabio A. (9.04 %), Jamapa (10.1 %), Paso de Ovejas (10.16 %), Tlaxicoyan (10.33 %), Soledad de Doblado (10.78 %) y Cotaxtla (17.98 %). El resto de los municipios presentan el siguiente nivel de precariedad: Medellín (4.29 %), Boca del Río (4.67 %), Ursulo Galván (5.34 %), Veracruz (5.51 %), La Antigua (5.55 %) y Puente Nacional (6.03 %).

2.3.7. Las Montañas

La región de las Montañas está conformada por 57 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 418,031 viviendas, de las cuales se

identificó que 41,595 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa el 9.95 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 4.13 y 31.23 %. 32 de los municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los 10 municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Rafael Delgado (17.23 %), Mixtla de A. (17.26 %), Soledad Atzompa (17.6 %), Naranja (17.9 %), Comapa (18.79 %), Tlilapan (19.2 %), Aquila (20.69 %), San Andrés Tenejapan (22.06 %), La Perla (29.09 %) y Tehuipango (31.23 %). En contraparte, los diez municipios con los niveles más bajos de precariedad en esta región son: Orizaba (4.13 %), Río Blanco (4.19 %), Tomatlán (5.36 %), Fortín (5.38 %), Alpatláhuac (5.67 %), Cuitláhuac (6.31 %), Yanga (6.46 %), Ixhuatlán del Café (6.56 %), Tlaquilpa (6.8 %) y Sochiapa (6.89 %).

2.3.8. Papaloapan

La región del Papaloapan está conformada por veintidós municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 179,248 viviendas, de las cuales se identificó que 14,665 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa el 8.18 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 4.55 y 11.46 %. Sólo cuatro municipios presentan un porcentaje mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Isla (7.89 %), Tlacotalpan (8.37 %), Cosamaloapan (8.47 %), Ignacio de la Llave (9.75 %), Juan Rodríguez Clara (9.76 %), Tlacojalpan (9.93 %), Tierra Blanca (10.25 %), Santiago Sochiapan (10.35 %), Tres Valles (10.57 %) y Acula (11.46 %). En contraparte, los municipios con el menor porcentaje de precariedad son: Tuxtilla (4.55 %), Saltabarranca (4.64 %), Lerdo de Tejada (5.1 %), Alvarado (5.11 %), Carlos A. Carrillo (5.79 %), Otatitlán (6.11 %), José Azueta (6.56 %), Angel R. Cabada (7.08 %), Ixmatlahuacan (7.35 %) y Chacaltianguis (7.36 %).

2.3.9. Los Tuxtlas

La región de los Tuxtlas está conformada por sólo cuatro municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 88,224 viviendas, de las cuales se identificó que 9,116 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que

representa el 10.33 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 6.11 y 12.17 %. Dos municipios presentan un porcentaje de precariedad de espacios mayor al 10 %: Catemaco (11.88 %) y San Andrés Tuxtla (12.17 %). Santiago Tuxtla y Hueyapan de Ocampo tienen 6.11 % y (8.22 %) respectivamente.

2.3.10. Olmeca

La región Olmeca está conformada por veinticinco municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,979 viviendas, de las cuales se identificó que 37,824 se encuentran en condiciones de precariedad de espacios, lo que representa el 10.36 % del parque habitacional. Los niveles de precariedad de espacios en esta región fluctúan entre 6.84 y 29.13 %. Diecisiete de los municipios tiene porcentaje de precariedad mayor al 10 %.

Los municipios con los mayores porcentajes de precariedad de espacios son: Ixhuatlán del S. (13.99 %), Hidalgotitlán (14.1 %), Sayula de Alemán (14.56 %), Texistepec (15.47 %), Oteapan (17.31 %), Zaragoza (23.43 %), Soteapan (24.16 %), Pajapan (25.17 %), Tatahuicapan (27.14 %) y Mecayapan (29.13 %). Los municipios con los menores porcentajes de precariedad en espacios son: San Juan E. (6.84 %), Minatitlán (6.88 %), Agua Dulce (6.9 %), Soconusco (7.04 %), Coatzacoalcos (7.22 %), Cosoleacaque (7.39 %), Nanchital (8.22 %), Jáltipan (9.13 %), Jesús Carranza (10.84 %) y Moloacán (10.96 %).

2.4. Hacinamiento y servicio sanitario en vivienda

El cuestionario ampliado da cuenta de 2,381,716 viviendas en el Estado de Veracruz, de las cuales se identificó que 168,286 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 45,227 no cuentan con excusado en su vivienda. Estas cifras representan 7.06 % y 1.89 % del parque habitacional respectivamente.

Como se observa en el mapa de la Figura 2.13, la mayor parte de los municipios con más de 8 % de las viviendas particulares habitadas en condición de hacinamiento se encuentran en el norte del estado, en la región Totonaca, en el sur del estado, en las regiones Olmeca, así como en la parte central del estado en la región de las Montañas.

En tanto que en el mapa de la Figura 2.14, la mayor parte de los municipios con más de

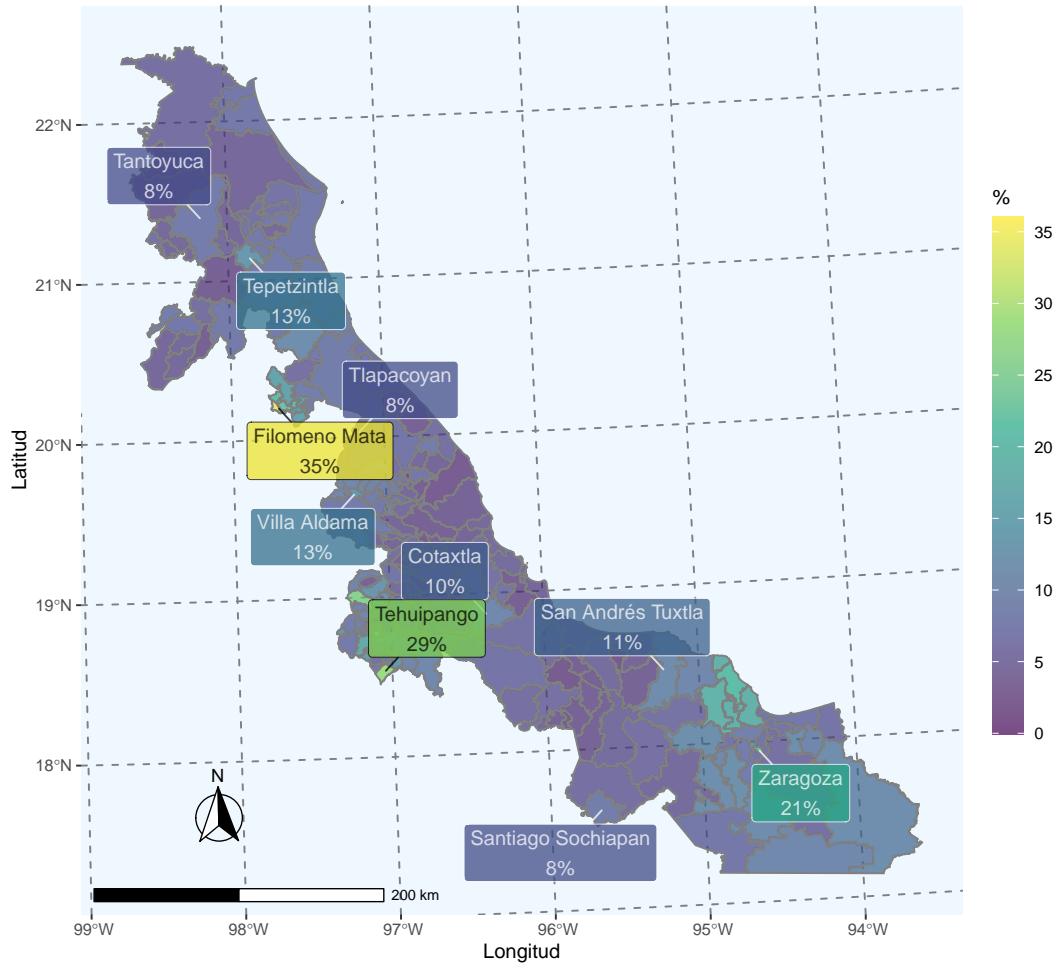


Figura. 2.13: Porcentaje de hacinamiento 2020 en los municipios del Estado de Veracruz. Se resalta el municipio con el porcentaje más alto de cada región.

3% de las viviendas particulares habitadas sin acceso a excusado se encuentran en el sur del estado, en la región Olmeca, así como en la parte central del estado en la región de las Montañas.

A continuación se desglosan los resultados del hacinamiento por cada una de las 10 regiones que conforman el estado de Veracruz.

2.4.1. Huasteca Alta

La Huasteca Alta está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 140,066 viviendas, de las cuales se identificó que 8,493 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 2,824 sin excusado en su vivienda, lo que representa 6.06 y 2.02% del parque habitacional respectivamente. Los niveles de

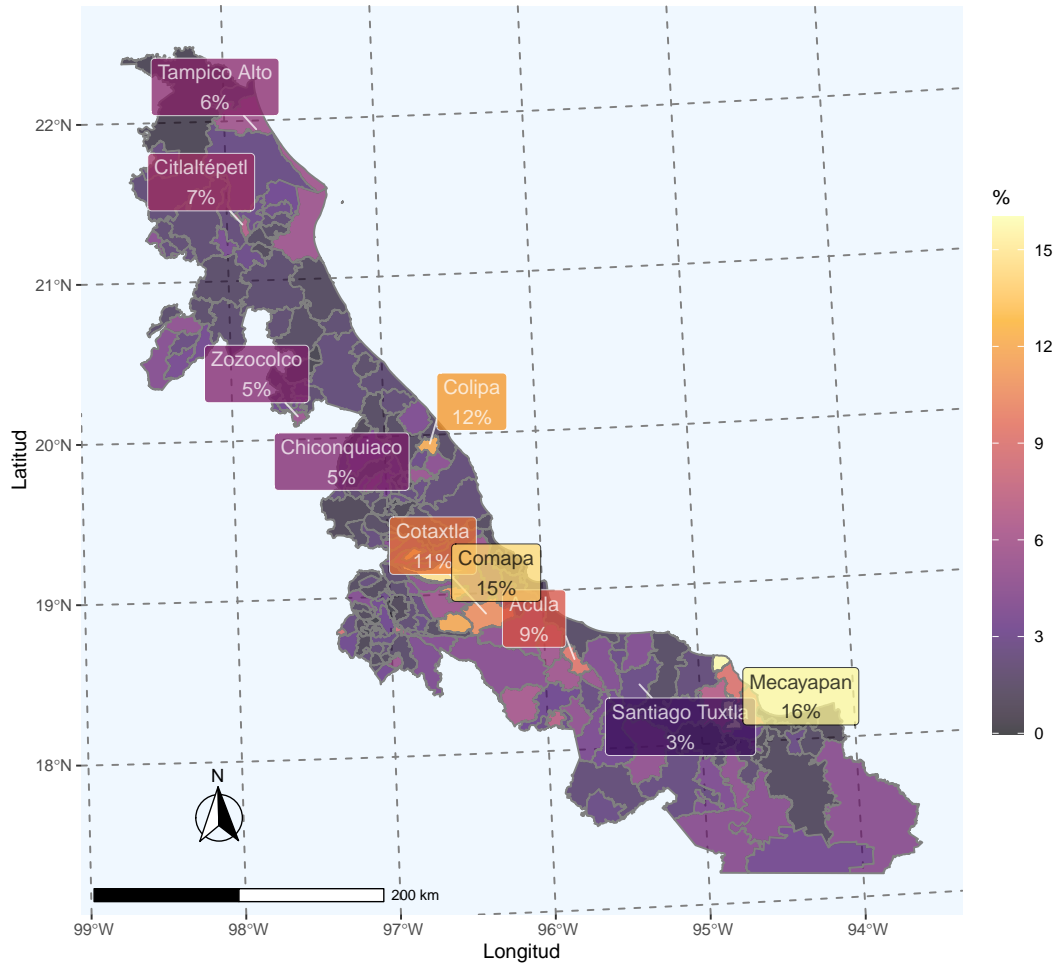


Figura. 2.14: Porcentaje de ausencia de excusado 2020 en los municipios del Estado de Veracruz. Se resalta el municipio con el porcentaje más alto de cada región.

hacinamiento en esta región fluctúan entre 2.87 y 7.82 %, y entre 0.55 y 5.85 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Tantoyuca (7.82 %), Chinampa de G. (7.61 %), Tamiahua (7.54 %), Tampico Alto (7.38 %), Pueblo Viejo (7.23 %), Tamalín (6.39 %), Chiconamel (6.22 %), Tantima (6.17 %), Pánuco (5.63 %) y Platón Sánchez (4.38 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Tampico Alto (5.85 %), Tamiahua (5.64 %), Chiconamel (4.42 %), Tamalín (3.25 %), Tantima (2.91 %), Ozuluama (2.66 %), El Higo (2.49 %), Chalma (2.22 %), Tempoal (2.1 %) y Platón Sánchez (1.98 %).

Tabla 2.7: Viviendas de la región Huasteca Alta en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Tantoyuca	28,007	20,832	74.38 %	2,190	7.82 %	542	1.94 %
Pánuco	29,232	8,833	30.22 %	1,647	5.63 %	160	0.55 %
Pueblo Viejo	17,074	4,580	26.82 %	1,235	7.23 %	230	1.35 %
Tamiahua	7,638	4,428	57.97 %	576	7.54 %	431	5.64 %
Tempoal	10,085	6,116	60.64 %	399	3.96 %	212	2.10 %
Naranjos Amatlán	8,565	2,906	33.93 %	372	4.34 %	111	1.30 %
Chinampa de G.	4,720	2,194	46.48 %	359	7.61 %	92	1.95 %
Ozuluama	7,252	4,062	56.01 %	310	4.27 %	193	2.66 %
Tampico Alto	3,792	1,820	48.00 %	280	7.38 %	222	5.85 %
Tamalín	3,727	2,010	53.93 %	238	6.39 %	121	3.25 %
Platón Sánchez	5,207	3,199	61.44 %	228	4.38 %	103	1.98 %
Tantima	3,612	2,344	64.89 %	223	6.17 %	105	2.91 %
Chalma	3,823	1,997	52.24 %	166	4.34 %	85	2.22 %
El Higo	5,546	1,357	24.47 %	159	2.87 %	138	2.49 %
Chiconamel	1,786	1,129	63.21 %	111	6.22 %	79	4.42 %
Total	140,066	67,807	48.41 %	8,493	6.06 %	2,824	2.02 %

2.4.2. Huasteca Baja

La Huasteca Baja está conformada por dieciocho municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 161,671 viviendas, de las cuales se identificó que 11,222 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 3,064 sin excusado en su vivienda, lo que representa 6.94 y 1.90 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 2.73 y 13.36 %, y entre 0.78 y 6.85 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Tepetzintla (13.36 %), Iliatlán (8.37 %), Tuxpan (7.94 %), Álamo Temapache (7.89 %), Castillo de Teayo (7.77 %), Cerro Azul (7.71 %), Ixhuatlán de M. (7.44 %), Tancoco (7.36 %), Zontecomatlán (7.02 %) y Citlaltépetl (6.82 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Citlaltépetl (6.85 %), Zontecomatlán (4.77 %), Huayacocotla (4.3 %), Ixcatepec (3.61 %), Zacualpan (3.49 %), Tlachichilco (3.38 %), Tepetzintla (2.86 %), Texcatepec (2.58 %), Chontla (2.19 %) y Castillo de Teayo (1.8 %).

Tabla 2.8: Viviendas de la región Huasteca Baja en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Tuxpan	45,838	15,780	34.43 %	3,638	7.94 %	484	1.06 %
Álamo Temapache	29,714	14,476	48.72 %	2,344	7.89 %	515	1.73 %
Ixhuatlán de M.	13,919	9,548	68.60 %	1,035	7.44 %	244	1.75 %
Cerro Azul	7,818	3,202	40.96 %	603	7.71 %	61	0.78 %
Tepetzintla	4,297	3,101	72.17 %	574	13.36 %	123	2.86 %
Chicontepec	14,995	9,712	64.77 %	454	3.03 %	226	1.51 %
Castillo de Teayo	5,664	3,696	65.25 %	440	7.77 %	102	1.80 %
Ilamatlán	3,705	1,973	53.25 %	310	8.37 %	58	1.57 %
Zontecomatlán	3,960	2,341	59.12 %	278	7.02 %	189	4.77 %
Huayacocotla	6,298	2,703	42.92 %	265	4.21 %	271	4.30 %
Benito Juárez	4,568	2,867	62.76 %	254	5.56 %	73	1.60 %
Citlaltépetl	3,315	1,690	50.98 %	226	6.82 %	227	6.85 %
Ixcatepec	3,633	2,946	81.09 %	185	5.09 %	131	3.61 %
Chontla	4,237	3,227	76.16 %	180	4.25 %	93	2.19 %
Tancoco	1,835	1,205	65.67 %	135	7.36 %	21	1.14 %
Texcatepec	2,828	837	29.60 %	131	4.63 %	73	2.58 %
Zacualpan	2,003	1,156	57.71 %	87	4.34 %	70	3.49 %
Tlachichilco	3,044	1,166	38.30 %	83	2.73 %	103	3.38 %
Total	161,671	81,626	50.49 %	11,222	6.94 %	3,064	1.90 %

2.4.3. Totonaca

La región Totonaca está conformada por quince municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 198,624 viviendas, de las cuales se identificó que 19,022 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 2,725 sin excusado en su vivienda, lo que representa 9.58 y 1.37 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 5.85 y 35.03 %, y entre 0.26 y 5.48 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Tabla 2.9: Viviendas de la región Totonaca en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Poza Rica	56,955	17,578	30.86 %	4,357	7.65 %	147	0.26 %
Papantla	45,964	27,305	59.41 %	3,714	8.08 %	1,001	2.18 %

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Tihuatlán	25,712	14,831	57.68 %	2,881	11.20 %	304	1.18 %
Filomeno Mata	3,628	2,009	55.37 %	1,271	35.03 %	113	3.11 %
Coatzintla	16,386	4,958	30.26 %	958	5.85 %	57	0.35 %
Coyutla	5,948	4,048	68.06 %	929	15.62 %	59	0.99 %
Mecatlán	3,146	2,257	71.74 %	711	22.60 %	100	3.18 %
Cazones de H.	7,411	4,272	57.64 %	682	9.20 %	133	1.79 %
Espinal	7,424	5,131	69.11 %	620	8.35 %	137	1.85 %
Coxquihui	4,019	3,217	80.04 %	596	14.83 %	157	3.91 %
Gutiérrez Zamora	7,829	4,401	56.21 %	569	7.27 %	116	1.48 %
Zozocolco	3,597	2,608	88.57 %	565	15.71 %	197	5.48 %
Tecolutla	7,481	4,905	65.57 %	504	6.74 %	146	1.95 %
Coahuatlán	2,012	1,487	73.91 %	431	21.42 %	26	1.29 %
Chumatlán	1,112	832	74.82 %	234	21.04 %	32	2.88 %
Total	198,624	99,839	50.27 %	19,022	9.58 %	2,725	1.37 %

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Filomeno Mata (35.03 %), Mecatlán (22.6 %), Coahuatlán (21.42 %), Chumatlán (21.04 %), Zozocolco (15.71 %), Coyutla (15.62 %), Coxquihui (14.83 %), Tihuatlán (11.2 %), Cazones de H. (9.2 %) y Espinal (8.35 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Zozocolco (5.48 %), Coxquihui (3.91 %), Mecatlán (3.18 %), Filomeno Mata (3.11 %), Chumatlán (2.88 %), Papantla (2.18 %), Tecolutla (1.95 %), Espinal (1.85 %), Cazones de H. (1.79 %) y Gutiérrez Zamora (1.48 %).

2.4.4. Nautla

La región del Nautla está conformada por once municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 113,813 viviendas, de las cuales se identificó que 8,037 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 2,203 sin excusado en su vivienda, lo que representa 7.06 y 1.94 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 3.18 y 8.34 %, y entre 0.66 y 12.03 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Tlapacoyan (8.34 %), Martínez de la Torre (8.14 %), Atzalan (8.12 %), Colipa (7.91 %), Misantla (6.81 %), Vega de Alatorre (5.94 %), Tenochtitlán (5.84 %), Yecuatla (4.6 %), San Rafael (4.52 %) y Juchique de Ferrer (4.01 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda

son: Colipa (12.03 %), Juchique de Ferrer (4.52 %), Nautla (3.91 %), Atzalan (3.7 %), Yecuatla (2.76 %), Tenochtitlán (2.3 %), San Rafael (2.03 %), Vega de Alatorre (1.42 %), Martínez de la Torre (1.17 %) y Misantla (1.16 %).

Tabla 2.10: Viviendas de la región Nautla en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Martínez de la Torre	31,884	17,537	55.00 %	2,596	8.14 %	372	1.17 %
Tlapacoyan	17,911	9,684	54.07 %	1,494	8.34 %	119	0.66 %
Misantla	19,752	9,557	48.38 %	1,345	6.81 %	230	1.16 %
Atzalan	13,850	9,645	69.64 %	1,124	8.12 %	513	3.70 %
San Rafael	9,282	5,428	58.48 %	420	4.52 %	188	2.03 %
Vega de Alatorre	6,532	2,909	44.53 %	388	5.94 %	93	1.42 %
Juchique de Ferrer	4,818	2,215	45.97 %	193	4.01 %	218	4.52 %
Yecuatla	3,260	1,289	39.54 %	150	4.60 %	90	2.76 %
Colipa	1,796	886	49.33 %	142	7.91 %	216	12.03 %
Nautla	3,426	1,775	51.81 %	109	3.18 %	134	3.91 %
Tenochtitlán	1,302	711	54.61 %	76	5.84 %	30	2.30 %
Total	113,813	61,636	54.16 %	8,037	7.06 %	2,203	1.94 %

2.4.5. Capital

La región Capital está conformada por 33 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,234 viviendas, de las cuales se identificó que 20,505 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 4,367 sin excusado en su vivienda, lo que representa 5.63 y 1.20 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 0.97 y 12.96 %, y entre 0.25 y 5.35 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Villa Aldama (12.96 %), Las Minas (10.17 %), Tlalnelhuayocan (10.14 %), Jalacingo (10.09 %), Altotonga (10.04 %), Tatatila (9.71 %), Ayahualulco (9.14 %), Tlacolulan (8.91 %), Coacoatzintla (8.68 %), Las Vigas de R. (8.56 %), Xico (8.15 %), Perote (7.44 %), Acajete (7.39 %), Banderilla (7.25 %) y Tonayán (7.16 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Chiconquiaco (5.35 %), Tatatila (5.02 %), Cosautlán (4.31 %), Las Minas (4.04 %), Tlacolulan (3.62 %), Apazapan (2.7 %), Tepetlán (2.62 %), Jilotepec (2.6 %), Teocelo (2.41 %), Jalacingo (2.35 %), Ixhuacán de los R. (2.32 %), Naolinco (2.29 %), Alto Lucero (2.2 %), Miahuatlán (2.11 %) y Actopan (2.07 %).



Tabla 2.11: Viviendas de la región Capital en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Xalapa	152,939	21,268	13.91 %	7,504	4.91 %	817	0.53 %
Altotonga	16,120	7,396	45.88 %	1,619	10.04 %	194	1.20 %
Perote	19,075	5,883	30.84 %	1,420	7.44 %	136	0.71 %
Jalacingo	11,849	6,195	52.28 %	1,195	10.09 %	279	2.35 %
Coatepec	27,658	8,680	31.38 %	1,105	4.00 %	307	1.11 %
Emiliano Zapata	26,992	7,049	26.12 %	869	3.22 %	407	1.51 %
Xico	10,169	4,475	44.01 %	829	8.15 %	128	1.26 %
Ayahualulco	6,489	2,835	43.69 %	593	9.14 %	79	1.22 %
Banderilla	7,715	1,146	14.85 %	559	7.25 %	19	0.25 %
Tlalnahuayocan	5,001	1,340	26.79 %	507	10.14 %	62	1.24 %
Actopan	14,033	3,999	28.50 %	481	3.43 %	290	2.07 %
Las Vigas de R.	5,096	1,968	38.62 %	436	8.56 %	90	1.77 %
Villa Aldama	2,955	1,288	43.59 %	383	12.96 %	55	1.86 %
Jilotepec	4,573	960	20.99 %	298	6.52 %	119	2.60 %
Naolinco	6,516	1,285	19.72 %	288	4.42 %	149	2.29 %
Coacoatzintla	2,869	749	26.11 %	249	8.68 %	47	1.64 %
Tlacolulan	2,761	1,349	48.86 %	246	8.91 %	100	3.62 %
Teocelo	4,988	2,482	49.76 %	241	4.83 %	120	2.41 %
Chiconquiaco	3,233	965	29.85 %	225	6.96 %	173	5.35 %
Alto Lucero	9,098	2,250	24.73 %	213	2.34 %	200	2.20 %
Acajete	2,612	1,040	39.82 %	193	7.39 %	29	1.11 %
Cosautlán	4,406	2,157	48.96 %	181	4.11 %	190	4.31 %
Tatatila	1,473	757	51.39 %	143	9.71 %	74	5.02 %
Ixhuacán de los R.	3,104	1,804	58.12 %	139	4.48 %	72	2.32 %
Rafael Lucio	2,103	376	17.88 %	127	6.04 %	18	0.86 %
Tonayán	1,369	326	23.81 %	98	7.16 %	11	0.80 %
Tepetlán	2,782	427	15.35 %	85	3.06 %	73	2.62 %
Miahuatlán	1,136	213	18.75 %	80	7.04 %	24	2.11 %
Las Minas	718	567	78.97 %	73	10.17 %	29	4.04 %
Apazapan	1,518	634	41.77 %	47	3.10 %	41	2.70 %
Acatlán	860	86	10.00 %	39	4.53 %	5	0.58 %
Jalcomulco	1,610	667	41.43 %	36	2.24 %	26	1.61 %
Landero y Coss	414	20	4.83 %	4	0.97 %	4	0.97 %
Total	364,234	92,636	25.43 %	20,505	5.63 %	4,367	1.20 %

2.4.6. Sotavento

La región Sotavento está conformada por 12 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 352,826 viviendas, de las cuales se identificó que 17,673 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 4,922 sin excusado en su vivienda, lo que representa 5.01 y 1.40 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 2.88 y 10.28 %, y entre 0.4 y 10.62 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Cotaxtla (10.28 %), Soledad de Doblado (7.62 %), Jamapa (6.83 %), Manlio Fabio A. (6.21 %), Tlaxicoyan (6.17 %), Paso de Ovejas (5.8 %), Veracruz (5.09 %), La Antigua (4.85 %), Boca del Río (4.42 %) y Ursulo Galván (4.32 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Cotaxtla (10.62 %), Paso de Ovejas (5.53 %), Tlaxicoyan (4.82 %), Jamapa (4.68 %), Soledad de Doblado (4.25 %), Manlio Fabio A. (3.1 %), Puente Nacional (2.78 %), Medellín (1.73 %), Ursulo Galván (1.08 %) y La Antigua (0.93 %).

Tabla 2.12: Viviendas de la región Sotavento en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Veracruz	198,428	42,877	21.61 %	10,107	5.09 %	1,156	0.58 %
Boca del Río	47,233	10,145	21.48 %	2,089	4.42 %	191	0.40 %
Medellín	31,930	11,510	36.05 %	921	2.88 %	551	1.73 %
Tlaxicoyan	11,805	9,008	76.31 %	728	6.17 %	569	4.82 %
Cotaxtla	6,535	4,519	69.15 %	672	10.28 %	694	10.62 %
Soledad de Doblado	8,818	6,336	71.85 %	672	7.62 %	375	4.25 %
Paso de Ovejas	10,681	6,202	58.07 %	619	5.80 %	591	5.53 %
Manlio Fabio A.	7,580	5,599	73.87 %	471	6.21 %	235	3.10 %
La Antigua	9,253	3,387	36.60 %	449	4.85 %	86	0.93 %
Ursulo Galván	9,724	2,208	22.71 %	420	4.32 %	105	1.08 %
Puente Nacional	7,295	2,951	40.45 %	283	3.88 %	203	2.78 %
Jamapa	3,544	2,574	72.63 %	242	6.83 %	166	4.68 %
Total	352,826	107,316	30.42 %	17,673	5.01 %	4,922	1.40 %

2.4.7. Las Montañas

La región de las Montañas está conformada por 57 municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 418,031 viviendas, de las cuales se

identificó que 34,246 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 9,041 sin excusado en su vivienda, lo que representa 8.19 y 2.16 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 3.14 y 28.77 %, y entre 0.11 y 14.66 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Tehuipango (28.77 %), La Perla (26.03 %), San Andrés Tenejapan (20.7 %), Tlilapan (17.42 %), Soledad Atzompa (17.13 %), Rafael Delgado (16.13 %), Xoxocotla (14.5 %), Aquila (13.79 %), Mixtla de A. (13.31 %), Atzacan (13.06 %), Tequila (12.91 %), Coscomatepec (12.57 %), Chocamán (12.47 %), Magdalena (12.19 %) y Naranja (11.58 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Comapa (14.66 %), Tenampa (13.08 %), Carrillo Puerto (11.96 %), Camarón de T. (10.81 %), Aquila (8.72 %), Naranja (8.21 %), Coetzala (6.85 %), Paso del Macho (5.64 %), Totutla (5.61 %), Mixtla de A. (5.45 %), Zentla (4.68 %), Tlacotepec de Mejía (4.59 %), Omealca (4.18 %), La Perla (4.15 %) y Tepatlaxco (4.11 %).

Tabla 2.13: Viviendas de la región de las Montañas en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Córdoba	61,770	20,678	33.48 %	4,854	7.86 %	409	0.66 %
Coscomatepec	13,758	6,352	46.17 %	1,730	12.57 %	128	0.93 %
La Perla	6,338	4,824	76.11 %	1,650	26.03 %	263	4.15 %
Tehuipango	5,683	4,929	86.73 %	1,635	28.77 %	191	3.36 %
Tezonapa	15,122	12,044	79.65 %	1,549	10.24 %	593	3.92 %
Orizaba	37,415	5,137	13.73 %	1,504	4.02 %	41	0.11 %
Ixtaczoquitlán	20,782	8,557	41.18 %	1,348	6.49 %	651	3.13 %
Zongolica	12,067	10,010	82.95 %	1,168	9.68 %	183	1.52 %
Huatusco	16,793	7,491	44.61 %	1,131	6.73 %	305	1.82 %
Fortín	20,158	6,838	33.92 %	1,057	5.24 %	52	0.26 %
Rafael Delgado	5,938	4,115	69.30 %	958	16.13 %	84	1.41 %
Soledad Atzompa	5,558	4,868	87.59 %	952	17.13 %	34	0.61 %
Camerino Z. M.	11,420	4,082	35.74 %	937	8.20 %	29	0.25 %
Nogales	10,460	5,084	48.60 %	933	8.92 %	93	0.89 %
Mariano Escobedo	10,039	4,769	47.50 %	927	9.23 %	141	1.40 %
Amatlán de los R.	13,118	7,030	53.59 %	777	5.92 %	249	1.90 %
Ixhuatlancillo	7,945	3,247	40.87 %	768	9.67 %	60	0.76 %
Atzacan	5,719	3,502	61.23 %	747	13.06 %	187	3.27 %

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Chocamán	5,124	2,857	55.76 %	639	12.47 %	146	2.85 %
Paso del Macho	9,146	5,434	59.41 %	533	5.83 %	516	5.64 %
Tequila	4,098	3,657	89.24 %	529	12.91 %	109	2.66 %
Omealca	6,654	4,533	68.12 %	509	7.65 %	278	4.18 %
Río Blanco	12,424	2,373	19.10 %	480	3.86 %	41	0.33 %
Acultzingo	6,001	3,371	56.17 %	450	7.50 %	185	3.08 %
Atoyac	7,078	3,261	46.07 %	437	6.17 %	171	2.42 %
Mixtla de A.	3,192	2,863	89.69 %	425	13.31 %	174	5.45 %
Cuicatláhuac	7,942	2,857	35.97 %	414	5.21 %	95	1.20 %
Maltrata	4,521	1,925	42.58 %	385	8.52 %	113	2.50 %
Comapa	5,540	4,275	77.17 %	361	6.52 %	812	14.66 %
Calcahualco	3,065	2,066	67.41 %	298	9.72 %	33	1.08 %
Ixhuatlán del Café	5,825	3,193	54.82 %	298	5.12 %	98	1.68 %
Cuichapa	3,384	2,113	62.44 %	296	8.75 %	82	2.42 %
Atlahuilco	2,945	2,458	83.46 %	284	9.64 %	62	2.11 %
Carrillo Puerto	5,051	2,694	53.34 %	263	5.21 %	604	11.96 %
Yanga	5,420	2,687	49.58 %	242	4.46 %	148	2.73 %
Tlaltetela	4,142	2,318	55.96 %	235	5.67 %	146	3.52 %
Tiilapan	1,349	882	65.38 %	235	17.42 %	32	2.37 %
Xoxocotla	1,503	1,384	92.08 %	218	14.50 %	32	2.13 %
Huiloapan	2,050	1,004	48.98 %	198	9.66 %	21	1.02 %
Totutla	4,656	2,949	63.34 %	172	3.69 %	261	5.61 %
Los Reyes	1,640	1,493	91.04 %	170	10.37 %	34	2.07 %
San Andrés Tenejapan	739	605	81.87 %	153	20.70 %	15	2.03 %
Naranja	1,218	982	80.62 %	141	11.58 %	100	8.21 %
Zentla	3,569	2,865	80.27 %	128	3.59 %	167	4.68 %
Astacinga	1,692	1,039	61.41 %	119	7.03 %	26	1.54 %
Tenampa	1,674	979	58.48 %	117	6.99 %	219	13.08 %
Tepatlaxco	2,310	1,380	59.74 %	113	4.89 %	95	4.11 %
Tlaquilpa	1,896	1,538	81.12 %	112	5.91 %	18	0.95 %
Magdalena	853	603	70.69 %	104	12.19 %	18	2.11 %
Alpatláhuac	2,575	1,064	41.32 %	94	3.65 %	60	2.33 %
Texhuacán	1,401	1,179	84.15 %	91	6.50 %	14	1.00 %
Tlacotepec de Mejía	1,219	821	67.35 %	73	5.99 %	56	4.59 %
Tomatlán	2,032	859	42.27 %	69	3.40 %	45	2.21 %
Aguila	493	325	65.92 %	68	13.79 %	43	8.72 %
Coetzala	642	513	79.91 %	65	10.12 %	44	6.85 %
Camarón de T.	1,942	1,413	72.76 %	61	3.14 %	210	10.81 %

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Sochiapa	943	442	46.87 %	42	4.45 %	25	2.65 %
Total	418,031	202,811	48.52 %	34,246	8.19 %	9,041	2.16 %

2.4.8. Papaloapan

La región del Papaloapan está conformada por veintidós municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 179,248 viviendas, de las cuales se identificó que 9,079 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 6,831 sin excusado en su vivienda, lo que representa 5.07 y 3.81 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 2.13 y 8.12 %, y entre 1.38 y 9.39 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Santiago Sochiapan (8.12 %), Tierra Blanca (6.6 %), Juan Rodríguez Clara (5.85 %), Cosamaloapan (5.81 %), Playa Vicente (5.81 %), Tres Valles (5.67 %), Ignacio de la Llave (5.17 %), Tlacotalpan (5.11 %), Isla (5.09 %) y Otatitlán (4.37 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Acula (9.39 %), Tlacojalpan (7.09 %), Tres Valles (6.17 %), Ignacio de la Llave (5.86 %), Ixmattlahuacan (5.77 %), Amatitlán (5.38 %), Juan Rodríguez Clara (4.97 %), Chacaltianguis (4.91 %), Tierra Blanca (4.42 %) y Tlacotalpan (4.04 %).

Tabla 2.14: Viviendas de la región Papaloapan en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Tierra Blanca	30,556	16,209	53.05 %	2,017	6.60 %	1,351	4.42 %
Cosamaloapan	17,937	10,520	58.65 %	1,043	5.81 %	571	3.18 %
Tres Valles	14,804	11,027	74.49 %	839	5.67 %	913	6.17 %
Alvarado	17,722	5,469	30.86 %	728	4.11 %	244	1.38 %
Isla	13,524	11,702	86.53 %	688	5.09 %	456	3.37 %
Juan Rodríguez Clara	11,419	9,971	87.32 %	668	5.85 %	567	4.97 %
Playa Vicente	11,367	9,812	86.32 %	660	5.81 %	247	2.17 %
Angel R. Cabada	10,729	8,872	82.69 %	404	3.77 %	432	4.03 %
Santiago Sochiapan	3,632	3,217	88.57 %	295	8.12 %	99	2.73 %
Ignacio de la Llave	5,663	4,651	82.13 %	293	5.17 %	332	5.86 %
Carlos A. Carrillo	7,864	4,334	55.11 %	262	3.33 %	203	2.58 %

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
José Azueta	7,207	5,967	82.79 %	252	3.50 %	271	3.76 %
Lerdo de Tejada	6,390	4,004	62.66 %	226	3.54 %	143	2.24 %
Tlacotalpan	4,302	3,158	73.41 %	220	5.11 %	174	4.04 %
Chacaltianguis	3,790	2,903	76.60 %	122	3.22 %	186	4.91 %
Amatitlán	2,619	2,096	80.03 %	82	3.13 %	141	5.38 %
Otatitlán	1,832	1,647	89.90 %	80	4.37 %	51	2.78 %
Tlacojalpan	1,410	1,043	73.97 %	49	3.48 %	100	7.09 %
Acula	1,693	1,367	80.74 %	47	2.78 %	159	9.39 %
Saltabarranca	2,069	1,758	84.97 %	44	2.13 %	58	2.80 %
Ixmatalhuacan	1,906	1,530	80.27 %	42	2.20 %	110	5.77 %
Tuxtilla	813	602	74.05 %	18	2.21 %	23	2.83 %
Total	179,248	121,859	67.98 %	9,079	5.07 %	6,831	3.81 %

2.4.9. Los Tuxtlas

La región de los Tuxtlas está conformada por sólo cuatro municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 88,224 viviendas, de las cuales se identificó que 7,625 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 1,673 sin excusado en su vivienda, lo que representa 8.64 y 1.90 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 3.46 y 10.97 %, y entre 1.28 y 2.72 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los porcentajes de hacinamiento en los municipios son: San Andrés Tuxtla (10.97 %), Catemaco (10.08 %), Hueyapan de O. (6.26 %) y Santiago Tuxtla (3.46 %). Y en cuanto a los porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda: Santiago Tuxtla (2.72 %), Hueyapan de O. (2.53 %), Catemaco (2.21 %) y San Andrés Tuxtla (1.28 %).

Tabla 2.15: Viviendas de la región de los Tuxtlas en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
San Andrés Tuxtla	44,195	34,185	77.35 %	4,849	10.97 %	567	1.28 %
Catemaco	13,604	10,276	75.54 %	1,371	10.08 %	301	2.21 %
Hueyapan de O.	12,548	10,418	83.03 %	786	6.26 %	318	2.53 %
Santiago Tuxtla	17,877	14,689	82.17 %	619	3.46 %	487	2.72 %
Total	88,224	69,568	78.85 %	7,625	8.64 %	1,673	1.90 %

2.4.10. Olmeca

La región Olmeca está conformada por veinticinco municipios, y de acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, cuenta con 364,979 viviendas, de las cuales se identificó que 32,384 se encuentran en condiciones de hacinamiento, y 7,577 sin excusado en su vivienda, lo que representa 8.87 y 2.08 % del parque habitacional respectivamente. Los niveles de hacinamiento en esta región fluctúan entre 4.69 y 21.39 %, y entre 0.26 y 15.71 % para el caso de la falta de acceso a excusado en vivienda.

Los municipios con los mayores porcentajes de hacinamiento son: Zaragoza (21.39 %), Tatahuicapan (21.34 %), Soteapan (19.18 %), Pajapan (18.74 %), Mecayapan (18.45 %), Oteapan (13.25 %), Texistepec (11.86 %), Sayula de Alemán (11.69 %), Ixhuatlán del Sureste (11.69 %) y Acayucan (11.53 %). Y con los mayores porcentajes de falta de acceso a excusado en vivienda son: Mecayapan (15.71 %), Pajapan (9.19 %), Tatahuicapan (9.15 %), Soteapan (6.96 %), Oteapan (5.06 %), Texistepec (4.79 %), Las Choapas (4.57 %), Jesús Carranza (4.5 %), Hidalgotitlán (4.49 %) y Zaragoza (3.89 %).

Tabla 2.16: Viviendas de la región Olmeca en Rezago Habitacional por municipio.

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Coatzacoalcos	96,712	39,344	40.68 %	6,839	7.07 %	249	0.26 %
Acayucan	23,878	16,076	67.33 %	2,753	11.53 %	263	1.10 %
Cosoleacaque	40,971	22,233	54.27 %	2,706	6.60 %	323	0.79 %
Minatitlán	43,660	21,350	48.90 %	2,615	5.99 %	446	1.02 %
Las Choapas	22,404	17,516	78.18 %	2,515	11.23 %	1,024	4.57 %
Soteapan	9,363	8,730	93.24 %	1,796	19.18 %	652	6.96 %
Pajapan	5,550	5,241	94.43 %	1,040	18.74 %	510	9.19 %
Sayula de Alemán	8,655	7,287	84.19 %	1,012	11.69 %	336	3.88 %
Mecayapan	5,176	4,914	94.94 %	955	18.45 %	813	15.71 %
Jáltipan	12,173	9,318	76.55 %	953	7.83 %	229	1.88 %
Tatahuicapan	4,274	4,007	93.75 %	912	21.34 %	391	9.15 %
Agua Dulce	13,605	9,031	66.38 %	878	6.45 %	101	0.74 %
Uxpanapa	7,653	7,148	93.40 %	789	10.31 %	262	3.42 %
Nanchital	9,000	3,860	42.89 %	707	7.86 %	42	0.47 %
Texistepec	5,767	4,766	82.64 %	684	11.86 %	276	4.79 %
Zaragoza	3,137	2,857	91.07 %	671	21.39 %	122	3.89 %

Municipio	Viviendas	Con rezago		Con hacinamiento		Sin excusado	
		Total	%	Total	%	Total	%
Chinameca	7,139	5,549	77.73 %	643	9.01 %	230	3.22 %
Jesús Carranza	8,170	6,590	80.66 %	591	7.23 %	368	4.50 %
Hidalgotitlán	5,297	4,757	89.81 %	583	11.01 %	238	4.49 %
Ixhuatlán del S.	4,724	3,468	73.41 %	552	11.69 %	127	2.69 %
Oluta	4,901	3,785	77.23 %	500	10.20 %	77	1.57 %
Moloacán	4,956	4,332	87.41 %	493	9.95 %	66	1.33 %
San Juan E.	9,732	8,154	83.79 %	456	4.69 %	245	2.52 %
Oteapan	3,125	2,885	92.32 %	414	13.25 %	158	5.06 %
Soconusco	4,957	2,975	60.02 %	327	6.60 %	29	0.59 %
Total	364,979	226,173	61.97 %	32,384	8.87 %	7,577	2.08 %

2.5. Personas en rezago habitacional

Para el estado de Veracruz, del total de 8,022,475 personas cuantificadas en el Cuestionario Ampliado del Censo 2020, se identificó que 3,940,962 viven en condición de rezago habitacional, lo que equivale a 49.12 % de la población total en el estado.

Cabe destacar que de las 10 regiones que conforman al estado, en 7 de ellas más de la mitad de su población se encuentra en condiciones de Rezago Habitacional: Los Tuxtlas (80.49 %), Papaloapan (68.41 %), Olmeca (63.55 %), Nautla (55.03 %), Totonaca (51.61 %), Las Montañas (51.32 %) y Huasteca Baja (50.86 %). El resto de las regiones, Huasteca Alta, Sotavento y Capital, presentan un porcentaje de población en rezago del 48.68, 31.52 y 27.51 % respectivamente (Véase Figura 2.15).

Como se aprecia en el gráfico de barras de la Figura 2.15, en términos absolutos, la región de las montañas tiene el mayor número de personas en condición de rezago habitacional con 776,971, seguido de la región Olmeca (770,011) y Papaloapan con 383,002 personas. En este mismo sentido, las regiones Nautla, Huasteca Alta y los Tuxtlas registran la menor cantidad absoluta de personas en situación de rezago.

De acuerdo con los datos 912,261 personas se encuentran en condición de precariedad por espacios de la vivienda (en hacinamiento y/o sin excusado), lo que representa al 23.15 % del total de personas en condición de rezago habitacional. De las cuales, 788,732 personas (86.46 %) presentan hacinamiento, 85,441 personas (9.37 %) no tienen acceso a excusado dentro de su vivienda, y 38,088 (4.18 %) tienen ambas carencias en sus viviendas.

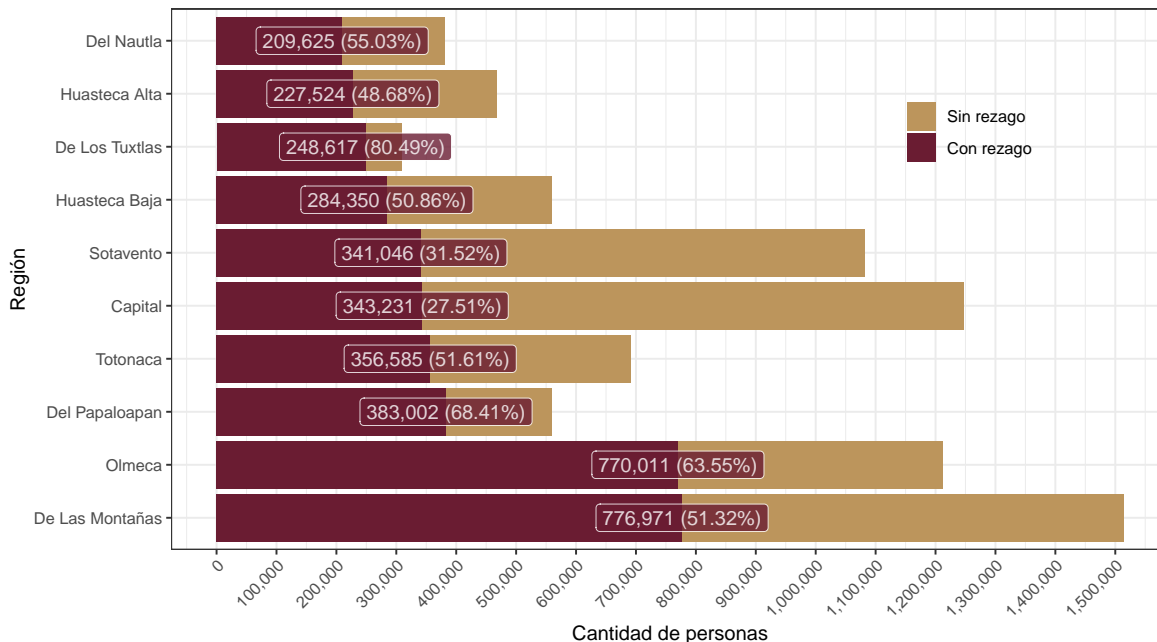


Figura. 2.15: Cantidad absoluta y relativa de personas en rezago habitacional por región del Estado de Veracruz 2020.

En cifras absolutas, la región de la montaña presenta la mayor cantidad de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda con 202,580 personas lo que representa poco más de la quinta parte de las personas del Estado en esta condición (22.21 %), le siguen las regiones Olmecca con 162,045 (17.76 %) y Capital con 112,532 (12.34 %). En conjunto, estas regiones agrupan al 52.3 % de las personas con carencia por espacios de todo el Estado de Veracruz.

Por tipo de carencia, este orden de regiones se preserva para el número absoluto de personas en condición de hacinamiento, es decir, región de las montañas con 175,253 personas, región Olmecca con 139,900 y Capital con 101,410 personas, en conjunto representa el 52.81 % del total de las personas en el Estado que viven en hacinamiento. En cuanto a la ausencia de excusado en vivienda, las tres regiones con mayor número de personas con esta carencia son: de las montañas (19,852), Olmecca (12,931) y del Papaloapan (12,807), y en conjunto agrupan el 53.36 % del total de las personas sin excusado en vivienda. En cuanto al número total de personas que presentan ambas carencias, las tres regiones con una cifra mayor de personas son: Olmecca (9,214), de las montañas (7,475) y del Papaloapan (5,116).

Como se aprecia en la Figura 2.16, la proporción que representan las carencias por espacios de la vivienda es diferente en cada región, en el caso de la región del Papaloapan

la ausencia de excusados representa alrededor del 24 % de las personas con carencia por espacios. Para la región Totonaca, las personas con hacinamiento representan el 93 % de la totalidad de las personas con alguna carencia por espacios en la vivienda. Finalmente, la región del Papaloapan tiene el mayor porcentaje de población con ambas carencias.

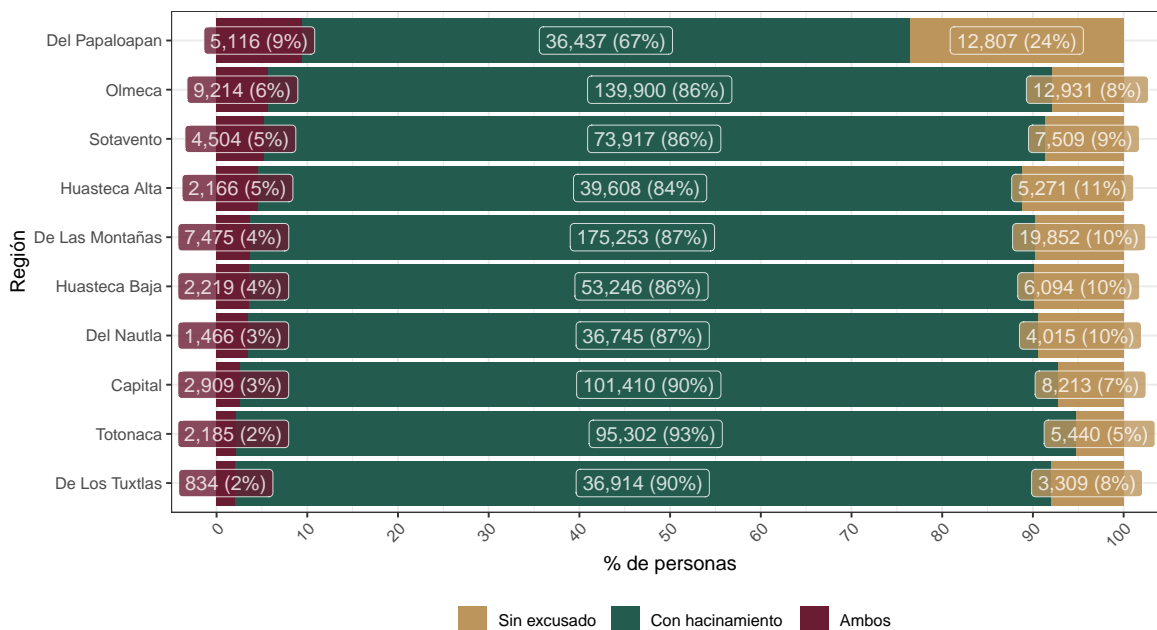


Figura. 2.16: Cantidad absoluta y relativa de personas por tipo de precariedad en espacios de la vivienda y por región del Estado de Veracruz 2020.

2.6. Situación actual y tendencias

2.6.1. Programas de vivienda

Con el propósito de atender el rezago habitacional en la entidad, en el periodo 2019 al 2022, se han implementado principalmente dos programas a través del INVIVIENDA, a decir, el Programa de Vivienda Social y el Programa de Cuartos Dormitorio y Cuartos de Baño (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social). Ambos de naturaleza financiera y operacional diferente, el primero se constituye a partir de subsidios con recursos de los diferentes órdenes de gobierno y el segundo en el criterio de inversión pública con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Aunado a estos programas, también se ha implementado el Programa para Deudos de Policías caídos en cumplimiento del deber (Deudos Ley 290), en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública. Como parte del Programa de Infraestructura Social Urbana, se han

construido muros de contención en zonas habitacionales que se encuentran en riesgo de deslave. A continuación se muestra la información consolidada de las acciones que se han desarrollado a lo largo de este periodo.

AÑO	PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL: OBRAS Y ACCIONES	TOTAL DE SUJETOS DE DERECHO	MUJERES	HOMBRES
2019	FISE	Cuartos dormitorios	\$ 118,859,443.52	1,655	6,620	3,436	3,184
		Vivienda Nueva Completa	\$ 79,690,136.83	709	3,242	1,754	1,488
	PVS	Ampliación	\$ 1,550,000.00	62	285	157	128
		Mejoramiento	\$ 50,000.00	2	10	6	4
		Total PVS	\$ 81,290,136.83	773	3,537	1,917	1,620
DEUDOS	Vivienda	\$ 10,000,000.00	40	156	81	75	
Total 2019			\$ 210,149,580.35	2,468	10,313	5,434	4,879
2020	FISE	Cuartos dormitorios	\$ 187,130,994.30	2,360	9,440	4,893	4,547
		Cuartos para baño	\$ 13,823,285.80	240	960	500	460
		Total FISE	\$ 200,954,280.10	2,600	10,400	5,393	5,007
	DEUDOS	Vivienda	\$ 10,000,000.00	46	175	105	70
	MUROS	Muros de contención	\$ 9,660,972.22	5	2,404	1,250	1,154
Total 2020			\$ 220,615,252.32	2,651	12,979	6,748	6,231
2021	FISE	Cuartos dormitorios	\$ 109,105,714.96	1,267	5,068	2,627	2,441
		Cuartos para baño	\$ 17,367,333.62	270	1,080	560	520
		Total FISE	\$ 126,473,048.58	1,537	6,148	3,187	2,961
	PVS	Vivienda Nueva Completa	\$ 41,661,386.47	172	780	415	365
	DEUDOS	Vivienda	\$ 5,000,000.00	17	64	42	39
MUROS	Muros de contención	\$ 10,000,000.00	3	960	499	461	
Total 2021			\$ 183,134,435.05	1,729	7,952	4,143	3,826
2022	FISE	Cuartos dormitorios	\$ 72,949,338.00	693	2,772	1,441	1,331
		Cuartos para baño	\$ 7,050,662.00	83	332	173	159
		Total FISE	\$ 80,000,000.00	776	3,104	1,614	1,490
	PVS	Vivienda Nueva Completa	\$ 41,861,688.12	124	558	290	268
	DEUDOS	Vivienda	\$ 2,000,000.00	4	16	9	7
MUROS	Muros de contención	\$ 6,500,000.00	2	1,500	780	720	
Total 2022			\$ 130,361,688.12	906	5,178	2,693	2,485
Total general			\$ 744,260,955.84	7,754	36,422	19,018	17,421

Figura. 2.17: Consolidado de acciones realizadas por el INVIVIENDA en el periodo 2019-2022. Cifras al 8 de septiembre de 2022.

Con estas acciones, se atendieron los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1 FIN DE LA POBREZA



La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5).

Objetivo 6. Garantizar disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

La vivienda con instalaciones adecuadas para la provisión de agua y saneamiento contribuye directamente a lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (meta 6.1), a mejorar los servicios de saneamiento e higiene adecuados (meta 6.2).

Objetivo 11. Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos y sostenibles**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La vivienda sostenible contribuye directamente a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas (meta 11.1), a sistemas de transporte público seguros, asequibles, accesibles y sostenibles (meta 11.2), a un proceso de urbanización inclusiva y sostenible (meta 11.3), y a garantizar el patrimonio cultural y natural del mundo (meta 11.4).

En conjunto, el Programa de Vivienda Social y el Programa de Calidad y Espacios de la Vivienda son los programas que más presupuesto han recibido en el periodo 2019 al 2022. Sin embargo, como se puede apreciar en la Fig. 2.18, el recurso ha tenido una tendencia a la baja. Para el año 2023, para el PVS se solicitó recurso por un monto de \$79 millones, 817 mil, 53 pesos, 20/100, con lo que se contempla la realización de 212 acciones de vivienda nueva completa representa beneficiar a un total de 954 sujetos de derechos, de los cuales 496 (52 %) son mujeres jefas de familia y 458 (48 %) jefes de familia. Las acciones se realizarán en 9 municipios con cobertura en 23 localidades.

En lo que respecta al Programa de Calidad y Espacios de la Vivienda, para el ejercicio 2023 se ha solicitado recurso procedente del FISE por un monto de \$179,924,204.03 para la realización de 1,669 acciones de vivienda en dos rubros; Construcción de 1,390 cuartos dormitorio de 15 m² y 279 acciones de cuarto de baño completo de 5.5 m², con drenaje alternativo como lo es el biodigestor, contemplando 36 municipios, con una cobertura en 86 localidades, priorizando las zonas de alta y muy alta marginación en tales localidades.

2.6.2. Actividades Institucionales

Respecto a las acciones institucionales y trámites que realiza INVIVIENDA para reducir el rezago habitacional en el Estado, se llevó a cabo la elaboración de planos individuales, la entrega de escrituras, así como la recuperación de créditos en cartera vencida. En la Fig. 2.19 se muestra la cantidad de acciones semestrales o trimestrales que se realizaron

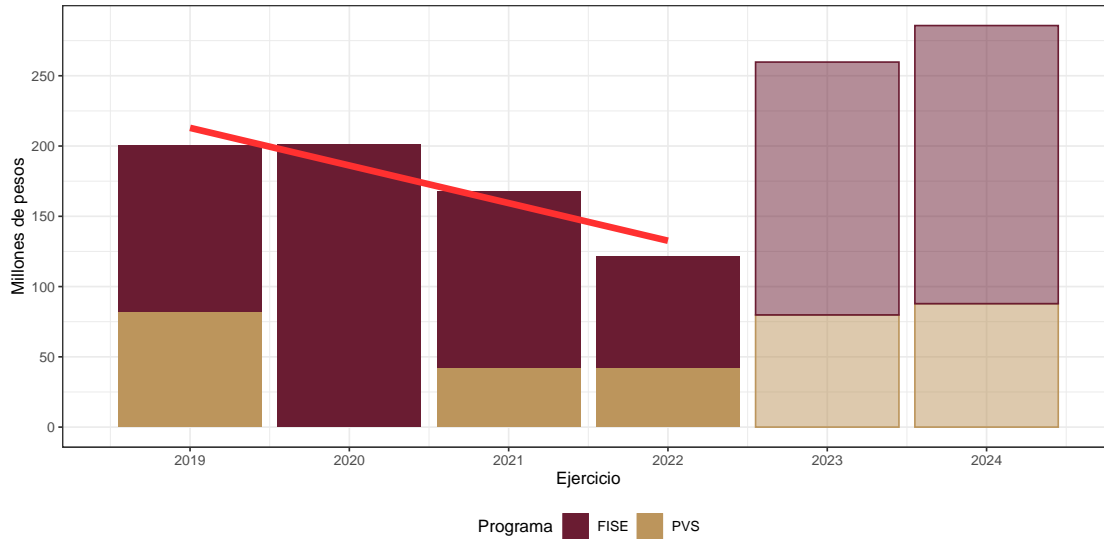


Figura. 2.18: Tendencia del presupuesto asignado al PVS y Programa de calidad y espacios de la vivienda entre el periodo 2019 y 2022.

Nota: Para 2023, se representa el presupuesto solicitado y para 2024, un monto potencial a solicitar 10 % mayor.

durante el periodo comprendido entre el ejercicio 2019 y 2022. En el contexto de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, se muestra que la cantidad de trámites realizados se vieron sensiblemente afectados.

2.6.3. Análisis FODA

Para la determinación de los objetivos estratégicos, acciones y metas que de ellos se derivan, se implementó el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) al interior de cada Gerencia y Jefatura de oficina. La Fig. 2.20 sintetiza las palabras clave que describen cada componente del análisis FODA.

2.6.3.1. Fortalezas

En cuanto a las fortalezas descritas más frecuentes, se tiene la **atención**, entendida como la capacidad que tiene el instituto para atender a las personas de manera directa y sin intermediarios, con la finalidad de brindar la información de manera personalizada a un trámite o servicio solicitado. Otra de las fortalezas tiene que ver con la **normatividad**, en este sentido las diferentes áreas concuerdan en que los diferentes procesos realizados en el Instituto se apegan a la normatividad estatal y federal aplicable, tales como la solicitud de recursos, utilización de los recursos materiales e informáticos, los canales de comunicación,

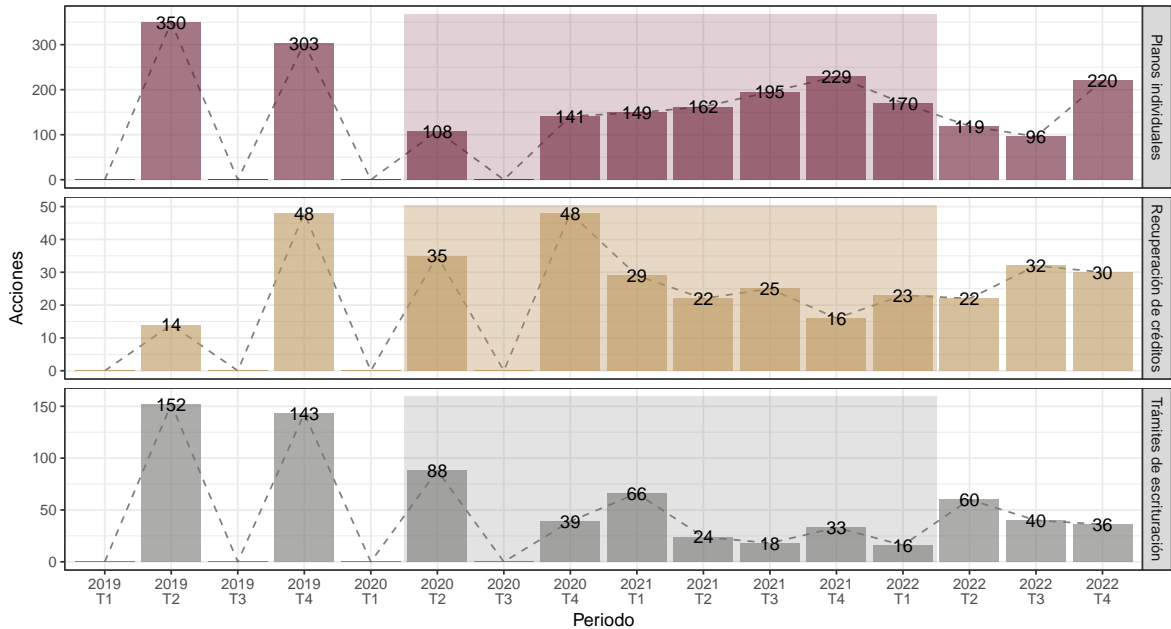


Figura. 2.19: Número de acciones institucionales.

Notas: Cifras al tercer trimestre de 2022. El cuarto trimestre de 2022 corresponde a la meta planteada por las áreas correspondientes. El área sombreada corresponde al periodo de inicio y control de la pandemia. En 2019 y 2020 las cifras se reportaban semestralmente.

la ejecución y seguimiento de las obras, contrataciones de lotes o las cancelaciones de asignación de lotes. En cuanto al **personal**, las áreas atribuyen esta fortaleza al Instituto en dos sentidos, el primero se relaciona con la correcta administración, control y capacitación del recurso humano del INVIVIENDA en diferentes temas como ética, género y conocimientos técnicos para su desempeño en sus respectivas áreas. El segundo tiene que ver con la atención personalizada a los usuarios.

2.6.3.2. Oportunidades

Dentro de las palabras más comúnmente descritas por las áreas, dentro del análisis de oportunidades, se encuentra **recursos**. En este sentido, algunas áreas coinciden en la oportunidad que representa el acceso a recursos públicos en tiempo y forma para poder llevar a cabo diferentes acciones destinadas tanto para el mejoramiento de vivienda e infraestructura social como para el desempeño de las actividades administrativas del instituto. La segunda palabra más frecuente es **información**, y en general se relaciona con la pertinencia de adoptar tecnología y sistemas informáticos para el resguardo y procesamiento de datos para

sistematizar ciertos procesos que permitan una comunicación más efectiva tanto entre los usuarios como entre en el personal para el logro de los diferentes objetivos.



Figura. 2.20: Nube de palabras del Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Nota: El tamaño de las palabras es proporcional a la cantidad veces que fue mencionado en el análisis.

2.6.3.3. Debilidades

Algunas áreas concordaron sobre algunos aspectos negativos dentro del **personal** y que debilitan al Instituto para el logro de los objetivos institucionales, en particular consideran que es necesaria la capacitación del personal en la operación de programas informáticos y herramientas tecnológicas, poca o nula inducción del personal de nuevo ingreso, exceso de rotación del personal así como poco personal para el desempeño de las funciones y falta de equipo para todos los trabajadores. En relación con el **trabajo** y el **equipo**, se tiene debilidad en lo reducido de los espacios para el desempeño de la labores, mala cobertura de la red de Internet, así como poco mantenimiento y mejoramiento de los equipos de cómputo, en el

peor de los casos el equipo es inexistente, obligando a los trabajadores a emplear su propio equipo.

2.6.3.4. Amenazas

Existen algunos factores que resultan en una amenaza para el logro de los objetivos institucionales. Entre ellos los **sociales**, ya que existe 1) desconfianza y apatía de los sectores sociales marginados, poca participación, desinterés y descontento de los beneficiarios de los programas sociales; 2) tortugismo en los procedimientos de regularización de programas sociales y procedimientos de reasignación de lotes; 3) organizaciones sociales que exigen atención con métodos provocadores y violentos en las instancias políticas de gobierno, donde logran negociar por lo general, prebendas que afectan los intereses del instituto en materia de suelo; 4) fenómenos sociales, como son la compraventa, traspasos, defunciones y desintegración familiar, que generan, la necesidad de realizar cancelaciones. Otra amenaza resulta de la incertidumbre sobre la disponibilidad de los **recursos**, la cual está sujeta a varios procesos tanto internos como externos. El no contar con recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, impacta en la operatividad normal del instituto; lo que puede obstaculizar el ejercicio de los mismos en tiempo y forma por parte del INVIVIENDA. Tal insuficiencia de recursos ya sea estatales y/o federales, también impiden la promoción de créditos sobre acciones de vivienda.

2.7. Retos

En el Estado de Veracruz, existen un total de 2,381,716 viviendas, de las cuales, 1,131,271 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, representando 47.5% del parque habitacional. De las personas que viven en rezago, una cuarta parte (25.2%) habitan una vivienda que no es de su propiedad, es decir, la rentan o es prestada. De las viviendas en rezago, en las que, si habita la persona propietaria del inmueble, sólo el 64.3% tiene escrituras a nombre del propietario o propietaria, el resto tiene escrituras a nombre de otra persona (10.4%) o no tiene escrituras (24.4%).

Siguiendo la misma tónica, en aquellas viviendas en rezago en donde habitaba la persona que es propietaria, sólo 5.7% tuvo la capacidad económica para adquirir la vivienda hecha,

lo cual contrasta con aquellas viviendas sin rezago, en donde 30.6 % de los propietarios que habitaban el inmueble lo pudieron comprar hecho. En este sentido, las personas que habitan en viviendas con rezago tuvieron un ingreso promedio mensual de \$7,228.70, mientras que aquellas que no viven en rezago percibieron en promedio al mes \$11,838.72, es decir, \$4,610.03 de diferencia, lo que nos da una idea sobre las características de las personas que viven en rezago habitacional y concuerda con lo expresado en el comunicado de la SEDATU (2021).

En este mismo sentido, se observa que el 85.1 % de las personas que viven en rezago habitacional, no cuentan acceso al crédito a la vivienda como parte de sus prestaciones laborales. Mientras que aquellas que no viven en rezago, 55.8 % no tiene esta prestación laboral. Esto quiere decir que las características del empleo en México tienden a la informalidad, sin embargo, es una característica mucho más común de las personas que viven en rezago.

Ahora bien, ¿qué tipo de intervención requieren las viviendas para dejar de ser consideradas en condición de rezago? Responder a esto requiere considerar el tipo de carencia o carencias que presentan las viviendas, la más común se presenta en el material con el que se encuentran edificados los techos, alrededor de 95 % de las viviendas en rezago tienen esta situación; le siguen las carencias en paredes (22 %), espacios (18.08 %) y pisos (11.6 %), tal y como se aprecia en el diagrama de conjuntos (Lex y Gehlenborg, 2014) y el diagrama de Venn (Alsina y Nelsen, 2011) de la Fig. 2.21.

Sin embargo, en función de los diferentes tipos de carencias que se presentan, existen viviendas con mayor nivel de rezago que otras. En el peor de los casos, una vivienda puede presentar carencias tanto en pisos, paredes, techos y espacios. En esta intersección, en el Estado de Veracruz se encuentran 27,758 viviendas (véase Fig. 2.21). Partiendo de este caso particular (con las 4 carencias) y retomando la pregunta, sobre qué tipo de intervención se requiere para revertir las condiciones de rezago en las viviendas, el tipo de intervención que se requiere es tanto en pisos, paredes, techos y espacios. Si alguna de esas intervenciones no se realiza, la vivienda se seguirá considerando en rezago habitacional.

Aunque el catálogo de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (BIENESTAR, 2022) permite realizar mejoramientos en la vivienda para solucionar cada una de esas carencias, no sería eficaz, ya que se consideran proyectos de intervención por separado, a decir, cuarto dormitorio, cuarto para baño, muro firme, piso firme y techo firme.

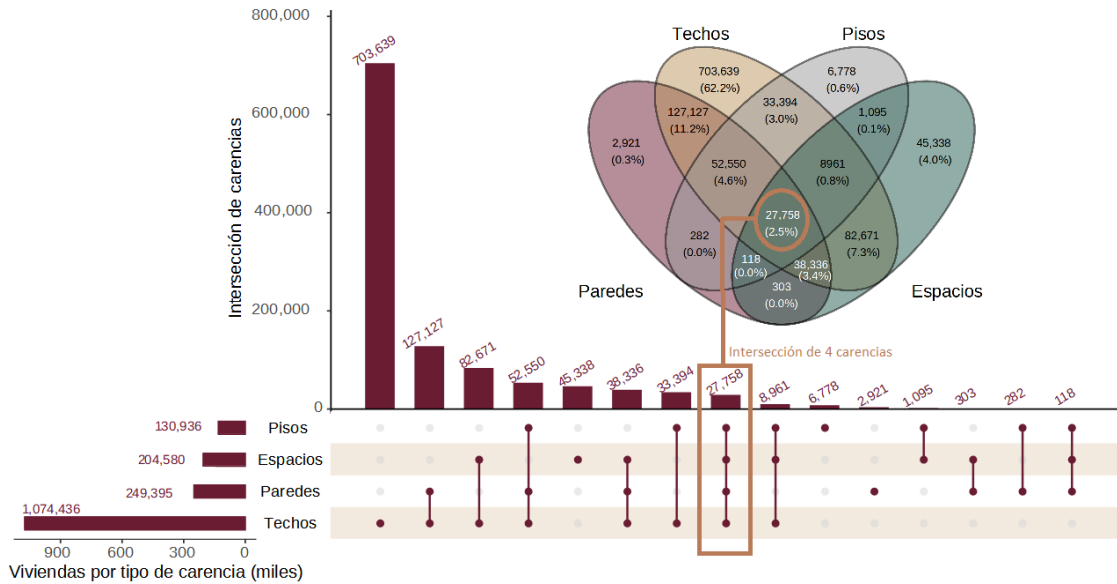


Figura. 2.21: Diagrama de conjuntos y diagrama de Venn sobre la cantidad de viviendas por tipos de carencia.

En contraparte, el programa de vivienda social permite realizar un proyecto de intervención integral, que no sólo permite revertir la condición de rezago habitacional, sino que logra incluso mejor calidad y mayor dimensión que las viviendas económicas y de interés social que se producen en el mercado (Bolaños y Flores, 2017).

Está claro que los factores económicos han sido un aliciente para el incremento del rezago habitacional en Veracruz, tales como el incremento en el precio de la vivienda, la disminución del poder adquisitivo, así como una alta informalidad laboral que impide el acceso a prestaciones laborales para el acceso a la vivienda. Aunado ello, para Bolaños y Flores (2017) debe sumarse el desinterés que tuvo el Estado mexicano por la producción social de vivienda, ya que se dejó en manos del mercado.

CAPÍTULO 3

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

Contenido del capítulo

3.1. Internacional	58
3.2. Nacional	58
3.3. Estatal	60
3.4. Sectorial	61

El presente documento establece la alineación del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Veracruzano de la Vivienda 2022-2024 con el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, además de asumir los principios rectores del proyecto de nación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y la Agenda 2030.

Cumple con la normatividad que en materia de planeación rige al Estado de Veracruz, descrito en el Artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el apartado III, en el cual menciona que se deberá entre otras cosas, asegurar conforme a la metodología de la Gestión para Resultados la congruencia en la aplicación de los programas sectoriales con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con los programas regionales y especiales que determine el Gobernador del Estado.

De acuerdo a lo anterior, se establece la siguiente alineación:

3.1. Internacional

Con la Agenda 2030, se analiza y asume el compromiso de atender su objetivo del Desarrollo Sostenible 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” con lo que se adquiere una perspectiva a largo plazo. De igual forma, al estar relacionada la vivienda con el patrimonio de las personas, se considera atender el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”.

3.2. Nacional

En consonancia con el objetivo 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la nueva política de vivienda coloca su énfasis en los grupos más vulnerables, y le devuelve el acceso a la vivienda adecuada. Lo anterior, considera que la vivienda ha dejado de ser un producto comercial escindido del territorio y se ha convertido, vista desde la política pública, en un espacio habitacional inherentemente vinculado con el territorio.

Por ello, el Programa Institucional considera fundamentalmente tres principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 a través de sus objetivos específicos:

1. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, al colocar a las personas con mayor vulnerabilidad social en el centro de la estrategia.
2. Honradez y honestidad, al proponerse incrementar la transparencia y reducir la corrupción en todos los procesos del sistema de vivienda.
3. El mercado no sustituye al Estado, al promover la participación del sector privado y social bajo un marco institucional de certeza y claridad, que lo convierta en aliado corresponsable en el desarrollo de vivienda adecuada en el país.

El Programa Nacional de Vivienda (PNV) tiene como base programática el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el cual establece como puntos nodales de éste: construir un país de bienestar, erradicar la corrupción e impulsar el desarrollo sostenible, donde la vivienda social será una prioridad.

De manera específica, el PNV busca aportar soluciones para atender el nuevo consenso nacional del PND, el cual tiene como centro, la convicción de que el quehacer nacional en su

conjunto debe orientarse al bienestar de la población. Lo anterior, a través de su contribución general a los principios rectores de: honradez y honestidad; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; por el bien de todos, primero los pobres; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Adicionalmente, las políticas públicas de desarrollo agrario, territorial y urbano tienen alineación con el eje general de Política Social del PND en donde se encuentran dos programas: Programa Nacional de Reconstrucción y Desarrollo Urbano y Vivienda.

Cambiar el paradigma a través del cual se produjeron millones de viviendas nuevas, pero sin atender los requerimientos cualitativos de la población, es una labor del PNV, el cual se concentra de manera muy particular en las necesidades de las familias de menores recursos y que hasta ahora no han sido sujetas de crédito.

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar, o como un patrimonio que permite generar ingresos.

Sin embargo, la vivienda es mucho más que un simple espacio edificado: tiene múltiples significados y enfoques. Conlleva la intervención de muchos actores, entre ellos, instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal; inversionistas, desarrolladores, constructores, proveedores de materiales, asociaciones, entidades financieras, trabajadores; incluso las mismas personas que habitarán la vivienda, quienes poco a poco construyen, a veces como parte de un esfuerzo colectivo con su comunidad. En algunos casos también se involucran especialistas, como ingenieros, arquitectos, entre otros; todos ellos, en conjunto, le dan un sentido eminentemente social al proceso de desarrollar vivienda.

Al mismo tiempo, la producción de vivienda genera inversión, empleo, y posibilita el desarrollo; basta con hacer notar que la mayor parte de la superficie en las ciudades, que son polos productivos para sus regiones, es ocupada por usos habitacionales. La vivienda es un tejido que brinda soporte a la economía.

Por todo lo anterior, el desarrollo de vivienda conforma un sistema complejo que incide en las esferas de lo económico, político, social, territorial y ambiental. Es además una práctica

que trasciende lo local, pues los modelos de vivienda responden a las tendencias mundiales en el mercado inmobiliario y, de ahí, impactan el modelo de crecimiento de las ciudades.

El Programa Nacional de Vivienda sienta las bases de la política habitacional en México, la cual se propone enfrentar enormes retos y desafíos, entre ellos: generar las condiciones necesarias para que todas las personas y familias mexicanas accedan a una vivienda adecuada; encontrar el equilibrio entre promover el fortalecimiento de la economía, por un lado, y garantizar el cumplimiento del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada (DHVA), por el otro. Todo ello, con particular atención a las personas con más carencias y sin acceso a instrumentos de financiamiento.

El Gobierno de México está obligado a recuperar la rectoría sobre los proyectos y programas habitacionales, orientándolos con base en un modelo de desarrollo territorial equilibrado. Lo debe hacer reconociendo que existen distintas formas de producción de vivienda, tanto aquella que oferta el mercado, como la que resulta de la producción social.

Debe hacerlo apalancando las potencialidades y capacidades de los distintos niveles de gobierno, y además, sin perder de vista que las necesidades de la población son cuantitativas, y también cualitativas. Todo ello exigirá una adecuada articulación entre diversos elementos: suelo, financiamiento, gestión de trámites y permisos, los cuales a su vez deben vincularse de manera directa con el ordenamiento territorial, el manejo ambiental y la gestión integral de riesgos ante desastres.

3.3. Estatal

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) se encuentra integrado tres ejes generales, 4cuatro bloques temáticos, 16 objetivos, 16 estrategias y 91 líneas de acción. El presente Programa se alinea con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) de la siguiente manera:

Eje general C. Bienestar social. Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Bloque IV. Bienestar Social. Concreta políticas públicas orientadas a garantizar una vida digna que, bajo el principio de justicia social, abonen al desarrollo de todas las personas,

mediante la reducción de las desigualdades y la promoción de un entorno sano y seguro, para generar condiciones que contribuyan al bienestar social. El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables.

Hablar de bienestar social requiere reconocer las problemáticas específicas en materia de desarrollo social, salud, medio ambiente y seguridad que aquejan a la entidad, para entonces articular un conjunto de políticas públicas de impacto directo en sus soluciones. Esto es, mediante la coordinación responsable de las dependencias y entidades principalmente relacionadas para que, en conjunto, conformen un modelo estatal de atención eficiente e integrador.

Objetivo 10 Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal

Estrategia 10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Línea de acción 10.1.1 Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación.

3.4. Sectorial

A nivel Sector, se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024 para atender la carencia social 3, referente a la calidad y espacios de vivienda.

Por medio de la coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias estatales y federales, se establecen políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza, marginación y el ordenamiento territorial, con el objetivo de mejorar el bienestar social de la población veracruzana, principalmente los ubicados en zonas marginadas de alta y muy alta marginación, pueblos originarios y zonas con alto índice de violencia.

El Programa sectorial pretende asegurar el pleno ejercicio de los derechos sociales de

los veracruzanos, especialmente entre el segmento de población con mayores carencias de servicios y componentes básicos de la vivienda así como de bienestar económico, mediante la construcción de un modelo solidario y con una visión de equidad de género, que fomente el desarrollo incluyente y el mejoramiento de las condiciones de vida de los veracruzanos. Para lograr lo anterior se ha establecido un objetivo sectorial con el fin de reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los veracruzanos a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectivas de género y enfoque de desarrollo sostenible. Para el logro de este objetivo sectorial, se establecieron seis estrategias, acompañadas de un total treinta y un líneas de acción.

El Programa Institucional se alinea a las estrategias y líneas de acción de la siguiente manera:

- **Estrategia 1.** Abatir el rezago de viviendas con carencias física y atender la demanda de vivienda nueva, dando prioridad a los que se encuentran en situación de pobreza, generando las condiciones para atender la demanda futura, facilitando la oferta de vivienda económica y de interés social otorgando subsidio y crédito social asequible.
 - **Línea de acción 1.4.** Cuartos dormitorios: Apoyar con la construcción de cuartos dormitorios, situados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), urbana y rural, para lograr mejorar la situación de convivencia familiar entre los beneficiarios, para auspiciar en la mejora en la calidad de vida y combatir el hacinamiento poblacional en el Estado de Veracruz.
- **Estrategia 2** Planear, coordinar, generar y ejecutar las políticas públicas de vivienda social con carencia físicas y de servicios básicos, estableciendo como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos al acceso a una vivienda adecuada a las familias de bajos y medianos ingresos, detonando la inversión económica, el desarrollo de las actividades crediticias que permitan el financiamiento de vivienda asequible y la generación de empleos e ingresos que permitan mejorar la calidad de la vida de los veracruzanos.
 - **Línea de acción 2.2** Vivienda unifamiliar nueva: Generar una mejor atención a la demanda de empleados del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal, así



como de los sujetos de derechos con bajos recursos y sin acceso al mercado hipotecario.

- **Estrategia 3** Promocionar la participación ciudadana en el desarrollo de infraestructura básica para el bienestar social y en los órganos de decisión de los gobiernos.
 - **Línea de acción 3.2** Baños ecológicos: Apoyar a mejorar la calidad de vida de las familias de bajos recursos, así como del medio ambiente que los rodea, por medio de la entrega de sanitarios ecológicos con digestores.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Contenido del capítulo

4.1. Estrategias	64
4.1.1. Vivienda	65
4.1.2. Actividades institucionales	65
4.2. Líneas de acción	65
4.2.1. Vivienda	65
4.2.2. Actividades institucionales	66

Como se mencionó anteriormente, el Instituto Veracruzano de la Vivienda tiene por objeto promover activamente el desarrollo de la vivienda en el Estado. En este sentido, el Instituto es un Organismo comprometido con la ciudadanía que demanda un Gobierno moderno y transparente que preste más y mejores servicios; condición que nos obliga a cambiar la concepción de la productividad de la administración pública estableciendo esquemas innovadores que requieren de la participación decidida y comprometida de todos los que forman parte de las estructuras organizacionales de las dependencias del Estado y de las entidades Municipales, para ofrecer respuestas ágiles y oportunas a los requerimientos y expectativas de la sociedad en lo que respecta al suelo y prioritariamente a la vivienda.

4.1. Estrategias

Atendiendo los diferentes niveles de alineación del Programa Institucional, las estrategias se dividen en tres rubros:

4.1.1. Vivienda

Mejorar las condiciones de bienestar social de los sectores de población de menores ingresos, fomentando la construcción y autoconstrucción de vivienda de interés social y popular accesible a este sector, además de elevar la calidad de vida de los veracruzanos a través del mejoramiento de la vivienda. Apoyar la construcción de infraestructura de servicios para vivienda y la autoconstrucción asistida, a través de la participación organizada de la ciudadanía.

4.1.2. Actividades institucionales

Promover la disposición de suelo urbanizado para el desarrollo de vivienda accesible a familias de bajos ingresos, el comercio, la industria y el turismo. Ampliar la cobertura de los sistemas de financiamiento para suelo urbanizable y vivienda dirigidos a los trabajadores no asalariados, los campesinos, los indígenas y la población de bajos ingresos.

4.2. Líneas de acción

4.2.1. Vivienda

1. **Cuartos dormitorios:** Apoyar con la construcción de cuartos dormitorios, situados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), urbana y rural, para lograr mejorar la situación de convivencia familiar entre los beneficiarios, para auspiciar en la mejora en la calidad de vida y combatir el hacinamiento poblacional en el Estado de Veracruz.
2. **Cuartos de baño con biodigestor:** Permitir el acceso de mayor número de personas a cuartos de baño que incluyan inodoro, mejorando la calidad de vida de las familias de bajos recursos, así como del medio ambiente que los rodea, por medio de la entrega de sanitarios ecológicos con digestores.
3. **Vivienda unifamiliar nueva:** Dar cumplimiento a la Ley 290 para atender a familiares de agentes policiales caídos en el cumplimiento de su deber.
4. **Programa de Vivienda Social:** Dotar de una vivienda adecuada a la población en situación de alta vulnerabilidad, por ingreso, por condiciones sociodemográficas o por precariedad de su vivienda; mediante cofinanciamiento de una vivienda nueva.

4.2.2. Actividades institucionales

1. Asignar y/o regularizar Lotes de Interés Social dando acompañamiento a cada persona sujeto de derecho de manera directa acudiendo a las reservas territoriales para dar atención técnica-administrativa y jurídica, gestionando ante las dependencias que intervienen para que el sujeto de derecho obtenga parte de la documentación que integra su expediente.
2. Realizar reestructura de adeudos de crédito, regularización de pagos y abatimiento de cartera vencida.
3. Realizar la escrituración ante notario para dar certeza jurídica.

CAPÍTULO 5

INDICADORES

Contenido del capítulo

5.1. Indicadores	67
5.1.1. Vivienda	68
5.1.2. Actividades institucionales	70
5.2. Metas	71
5.2.1. Vivienda	72
5.2.2. Actividades institucionales	74

Conforme a los principios establecidos en el sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y en la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se definen los siguientes indicadores estratégicos registrados ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para dar seguimiento y evaluar el logro de los objetivos institucionales.

Los indicadores desarrollados se presentan dos rubros, los cuales corresponden con las estrategias planteadas en el capítulo previo.

1. Indicadores del Programa Presupuestario que miden los avances en materia de vivienda, cuartos para dormitorios y cuartos para baño con biodigestor.
2. Indicadores que miden el cumplimiento de actividades institucionales encaminadas a dar certeza jurídica, regularización y abatimiento de cartera vencida.

5.1. Indicadores



5.1.1. Vivienda



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
 SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 16/04/2022

CDA.E.K.152.S - Programa de Vivienda Adecuada				
Dependencia o entidad responsable:		Instituto Veracruzano De La Vivienda		
Beneficiarios:		Persona		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C1] Viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio		[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado en el periodo		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio/Viviendas habitadas programadas para la construcción de un cuarto para dormitorio)*100		Expresa el porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador
Trimestral	Eficacia programatica	Eficacia		Constante
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio	Expresa el número de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio en el periodo	Padrón de Beneficiarios del programa, expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	Vivienda	1,347.00
Viviendas habitadas programadas para la construcción de un cuarto para dormitorio	Expresa el número total de viviendas habitadas programadas para la construcción de un cuarto para dormitorio	Padrón de Beneficiarios del programa, expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	Vivienda	1,347.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador:		211210050430100 Instituto Veracruzano de la Vivienda		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Existen sujetos de derecho elegibles de acuerdo a las reglas de operación				



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 16/04/2022

CDA.E.K.152.S - Programa de Vivienda Adecuada				
Dependencia o entidad responsable:	Instituto Veracruzano De La Vivienda			
Beneficiarios:	Persona			
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C2] Viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño		[C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado en el periodo		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para baño/Viviendas habitadas programadas para la construcción de un cuarto para baño)*100		Expresa el porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador
Trimestral	Eficacia programatica	Eficacia		Constante
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para baño	Expresa el número de Viviendas Beneficiadas con un cuarto de baño por Constructoras en el periodo	Padrón de Beneficiarios del programa, expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	Vivienda	435.00
Viviendas habitadas programadas para la construcción de un cuarto para baño	Expresa el número de Viviendas Programadas para ser Beneficiadas con un cuarto de baño por Constructoras en el periodo	Padrón de Beneficiarios del programa, expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	Vivienda	435.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211210050430100 Instituto Veracruzano de la Vivienda		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Existen sujetos de derecho elegibles de acuerdo a las reglas de operación				



5.1.2. Actividades institucionales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Fecha Emisión: 16/04/2021

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica de la Actividad Institucional

CDA.E.F.140.Y - Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social				
Dependencia o entidad responsable:		INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA		
Beneficiario:		Gobierno		
Presupuesto autorizado 2022				
Datos de alineación				
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD		
A - Fin de la pobreza		C - Bienestar Social		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye	
D - Bienestar Social	Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.		Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la	
Objetivo de la AI	Resultado Clave	Elementos a medir	Tipo de AI	
Proporcionar a las Gerencias y Subgerencias del Instituto, la aplicación de procedimientos, técnicas y conocimientos específicos que contribuyan a fortalecer el control interno para incrementar la	Se han implementado y realizado los procesos de capacitación levantamiento de inventarios, mantenimiento a maquinaria y transporte y atendido las	Eficiencia, Equidad, Economía, Cumplimiento y Eficacia.	Compartidas	
Fundamento jurídico (Resumen)		Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código No 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles; Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda; Lineamientos generales y específicos de disciplina, control y		
Descripción de indicadores				
Nombre del indicador	Fórmula del indicador		Tipo de fórmula	
Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida	(Créditos recuperados/Contratos con incumplimiento de obligaciones)*100		Eficacia programatica	
Descripción	Unidad de medida	Dimensión	Meta 2023	
Se refiere al porcentaje de créditos recuperados respecto a los contratos que presentan alguna falta de pago, de conformidad a lo establecido en sus cláusulas	Porcentaje	Eficacia	3.07	
Clave		Frecuencia	Sentido del indicador	
		Trimestral	Ascendente	
Variable	Descripción	Unidad de medida	Meta 2022	Fuente de información
Créditos recuperados	Número de créditos con tratamientos de adeudados	Crédito	120.00	Requerimiento o estados de cuenta-Subgerencia de Recuperación Crediticia
Contratos con incumplimiento de obligaciones	Número de contratos que presentan alguna falta de pago, de conformidad a lo establecido en sus cláusulas	Contrato	3,914.00	Informe de contratos con incumplimiento de obligaciones-Subgerencia de Recuperación Crediticia
Clave y nombre de la U.R. responsable del indicador:		211210050430100 INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA		
Nombre, cargo y titular de la U.R.				



Nombre del indicador		Fórmula del indicador		Tipo de fórmula	
Porcentaje de trámites realizados ante notarios		(Trámites realizados ante notario/Solicitudes de tramite de escrituración)*100		Otras proporciones	
Descripción		Unidad de medida	Dimensión	Meta 2023	
Expresa el porcentaje de trámites notariales realizados en favor de los beneficiarios respecto a las solicitudes para tramite de escrituración presentadas		Porcentaje	Eficacia	77.78	
Clave		Frecuencia		Sentido del indicador	
		Trimestral		Constante	
Variable	Descripción	Unidad de medida	Meta 2022	Fuente de información	
Trámites realizados ante notario	Trámites notariales realizados en favor de los beneficiarios de los programas	Orden de escrituración	140.00	Documentación integrada por el Invienda remitida a la Notaria-Subgerencia de Contratos y Convenios	
Solicitudes de tramite de escrituración	Se refiere al número de solicitudes para tramite de escrituración que presentan los beneficiarios de los programas del Instituto	Solicitud	180.00	Solicitudes con anexos recibidos por beneficiarios de los programas del Instituto-Subgerencia de Contratos y Convenios	
Clave y nombre de la U.R. responsable del indicador:		211210050430100 INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA			
Nombre, cargo y titular de la U.R.					
Nombre del indicador		Fórmula del indicador		Tipo de fórmula	
Porcentaje de elaboración de planos individuales de lotes de interés social		(Planos individuales elaborados/Planos individuales solicitados)*100		Otras proporciones	
Descripción		Unidad de medida	Dimensión	Meta 2023	
Representa el porcentaje de planos individuales realizados respecto la cantidad de solicitudes de elaboración de planos individuales presentadas		Porcentaje	Eficacia	100.00	
Clave		Frecuencia		Sentido del indicador	
		Trimestral		Constante	
Variable	Descripción	Unidad de medida	Meta 2022	Fuente de información	
Planos individuales elaborados	Expresa el número de planos individuales realizados	Plano	1,003.00	Plano digital-Subgerencia de Reservas Territoriales	
Planos individuales solicitados	Expresa el número de solicitudes de elaboración de planos individuales	Solicitud	1,003.00	Solicitudes realizadas por organizaciones sociales o de manera interna en el Invienda realizada por las distintas Gerencias-INVIVIENDA	
Clave y nombre de la U.R. responsable del indicador:		211210050430100 INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA			
Nombre, cargo y titular de la U.R.					

5.2. Metas



5.2.1. Vivienda



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
 Programación Anual de Indicadores

Fecha de emisión: 04/04/2023

Reporte al mes de Diciembre de 2023

CDA.E.K.152.S - Programa de Vivienda Adecuada																		
Dependencia o entidad:		Instituto Veracruzano de la Vivienda											Ejercicio Fiscal					
Tipo del programa:		Programa presupuestario					Eje del PVD 2019-2024:						C - Bienestar Social					
Beneficiario:		Persona											Presupuesto Autorizado					
Objetivo del PVD al que contribuye:													Presupuesto Ejecido					
Niv.	Nombre del indicador	No. Var	Unidad Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Acumulado	
F	[F] Tasa de variación en la disminución de rezago de vivienda	40024	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,764.00	85,764.00	MÁXIMO
		40025	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,484.00	87,484.00	MÁXIMO
		R	Resultado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.97	
P	[P] Tasa de variación de disminución del hacinamiento en viviendas	40026	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.80	14.80	MÁXIMO
		40027	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.19	15.19	MÁXIMO
		R	Resultado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2.57	
C1	[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado en el periodo	40028	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	410.00	680.00	SUMATORIA
		40029	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	410.00	680.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
C2	[C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado en el periodo	40040	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	120.00	180.00	SUMATORIA
		40041	Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	120.00	180.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
A1C1	[A1.C1] Expedientes de beneficiarios integrados	40030	Expediente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	410.00	680.00	SUMATORIA
		40031	Expediente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	410.00	680.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
A2C1	[A2.C1] Supervisiones realizadas a la construcción del programa	40032	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	26.00	46.00	SUMATORIA
		40033	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	26.00	46.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	

Reporte emitido por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0)



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
Programación Anual de Indicadores

Fecha de emisión: 04/04/2023

Reporte al mes de Diciembre de 2023

Table with columns: Niv., Nombre del indicador, No. Voz, Unidad Medida, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, Total, Acumulado. Rows include indicators like [A3.C1] Acciones realizadas en beneficio de las mujeres con respecto al total de beneficiarios.

Reporte emitido por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0)



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
Programación Anual de Indicadores

Fecha de emisión: 04/04/2023

Reporte al mes de Diciembre de 2023

Table with columns: Niv., Nombre del indicador, No. Voz, Unidad Medida, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, Total, Acumulado. Rows include indicators like [A5.C2] Integración de Expedientes Técnicos de Obra realizados.

Responsables de la información

Table with columns: Nombre, cargo y firma del Responsable del Indicador; Nombre, cargo y firma del Titular de la Unidad Responsable. Includes names like Arq. Daniel Garcia Rosas and L.C. Rubisel Velázquez Castillo.

GLOSARIO:

Table with columns: CLAVE DE LA VARIABLE, DESCRIPCIÓN. Lists various indicators and their descriptions, such as 'Viviendas con carencia por calidad y espacio de vivienda atendidas en el periodo'.

Reporte emitido por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0)



5.2.2. Actividades institucionales



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
 Programación Anual de Indicadores

Fecha de emisión: 04/04/2023

Reporte al mes de Diciembre de 2023

CDA.E.F.140.Y - Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social																	
Dependencia o entidad:		Instituto Veracruzano de la Vivienda													Ejercicio Fiscal		
Tipo del programa:		Actividad Institucional					Eje del PVD 2019-2024:								2023		
Beneficiario:		Gobierno													Presupuesto Autorizado		
Objetivo del PVD al que contribuye:															Presupuesto Ejercido		
Niv.	Nombre del indicador	No. Var	Unidad Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Acumulado
I1C0	Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida	40014	Credito	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	120.00	SUMATORIA
		40015	Contrato	0.00	0.00	3,746.00	0.00	0.00	3,716.00	0.00	0.00	3,686.00	0.00	0.00	3,656.00	3,701.00	PROMEDIO
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	3.24	
I1C0	Porcentaje de trámites realizados ante notarios	40016	Orden de escrituración	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	200.00	SUMATORIA
		40017	Solicitud	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	300.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	66.67	
I1C0	Porcentaje de elaboración de planos individuales de lotes de interés social	40018	Plano	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	120.00	520.00	SUMATORIA
		40019	Solicitud	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	120.00	520.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
I1C0	Porcentaje de acuerdos del Órgano de Gobierno concluidos	40020	Acuerdo	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	7.00	26.00	SUMATORIA
		40021	Acuerdo	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	10.00	38.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	68.42	
I1C0	Porcentaje de comités de contraloría ciudadana registrados	40022	Comités	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	SUMATORIA
		40023	Comités	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	24.00	SUMATORIA
		R	Resultado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.50	62.50	

- Alsina, C. y Nelsen, R. (2011). *Icons of Mathematics: An Exploration of Twenty Key Images*. Dolciani Mathematical Expositions. Mathematical Association of America.
- BIENESTAR (2022). Manual de usuario y operación de la matriz de inversión social para el desarrollo social.
- Bolaños, I. C. K. y Flores, A. S. E. (2017). Elementos de éxito en la producción social de la vivienda en México. *Economía Sociedad y Territorio*, 1(1):683.
- CONAVI (2018). Nota metodológica sobre la medición de rezago habitacional.
- INEGI (2020). Censo nacional de población y vivienda 2020.
- INEGI (2021a). Características de los hogares.
- INEGI (2021b). Censo de población y vivienda 2020. marco conceptual.
- Lex, A. y Gehlenborg, N. (2014). Sets and intersections. *Nature Methods*, 11(8):779–779.
- Presidencia de la República (2019). Plan nacional de desarrollo 2019-2024.
- PROGOB (2019). Plan veracruzano de desarrollo 2019 – 2024.
- R Core Team (2021). *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria.
- SEDATU (2019). Programa nacional de vivienda (pnv) 2019 -2024.
- SEDATU (2021). 8.5 millones de viviendas en rezago habitacional: Conavi.
- SEDESOL (2019). Programa sectorial de desarrollo social del estado de veracruz 2019-2024.
- SHF (2012). México: Rezago habitacional, demanda de vivienda 2012 y bono demográfico.
- UNDP (2019). Agenda 2030.

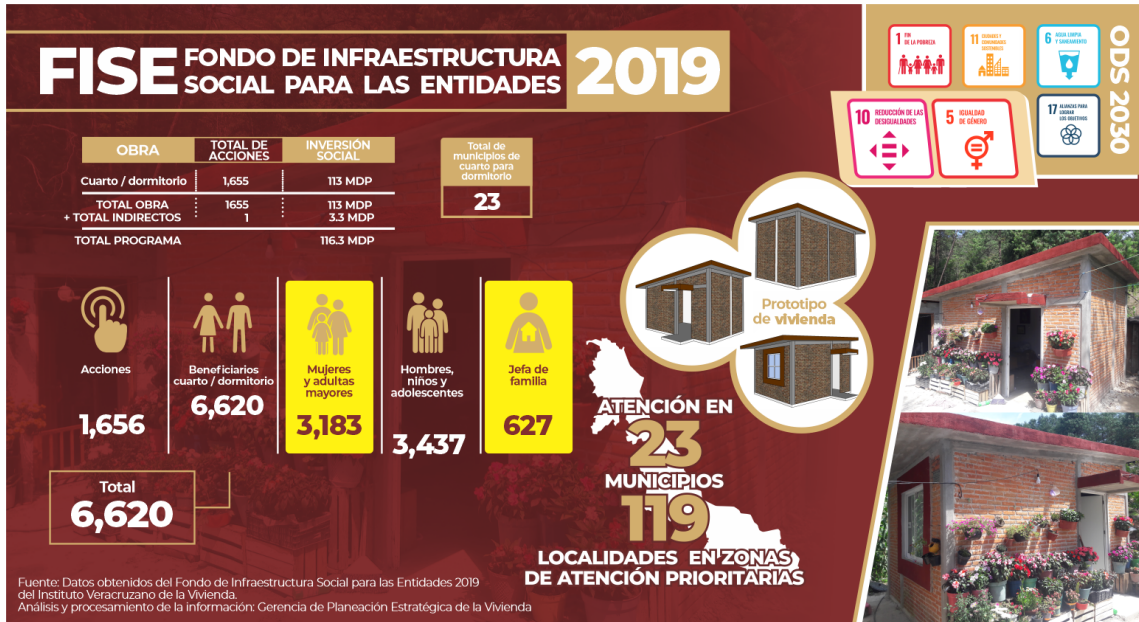
ANEXO

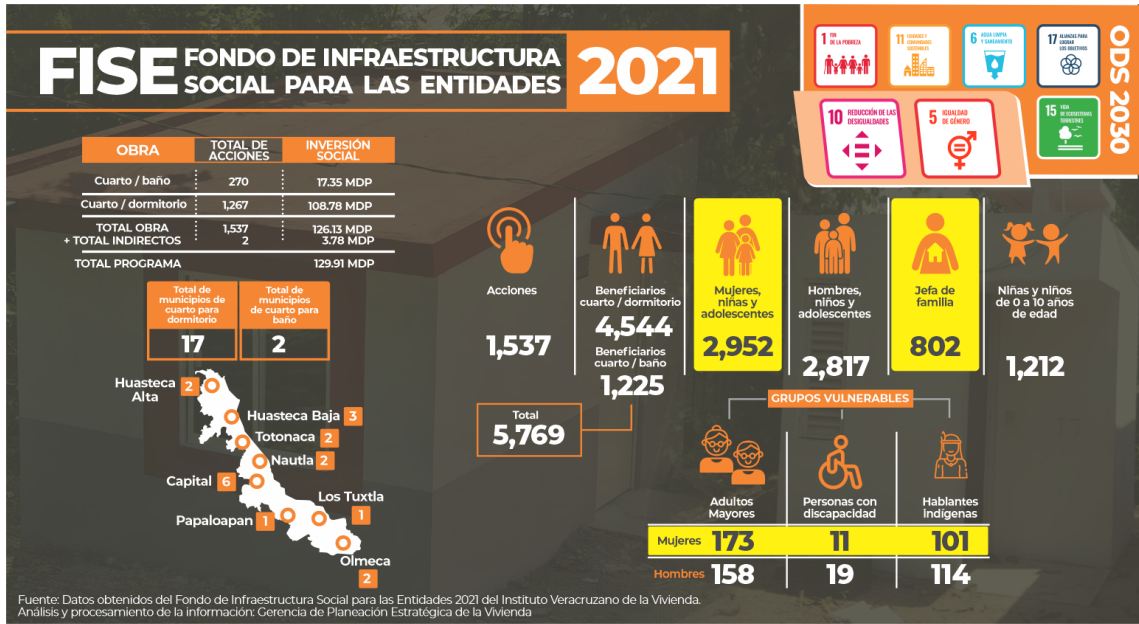
ANEXO *A*

**INFOGRAFÍAS: RESULTADOS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS DE
VIVIENDA 2019 - 2022**

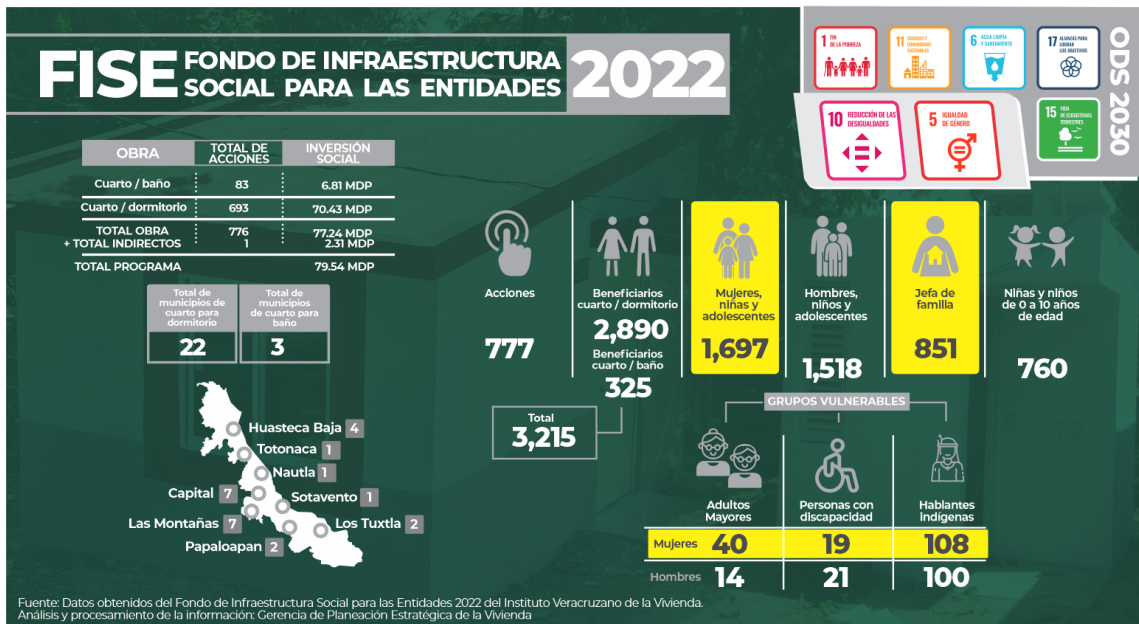
Cifras actualizadas al 8 de mayo de 2023.

A.1. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE): CALIDAD Y ESPACIO DE LA VIVIENDA





Fuente: Datos obtenidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2021 del Instituto Veracruzano de la Vivienda. Análisis y procesamiento de la información: Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda



Fuente: Datos obtenidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 del Instituto Veracruzano de la Vivienda. Análisis y procesamiento de la información: Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda

A.2. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (PVS): PRODUCCION SOCIAL DE VIVIENDA ASISTIDA



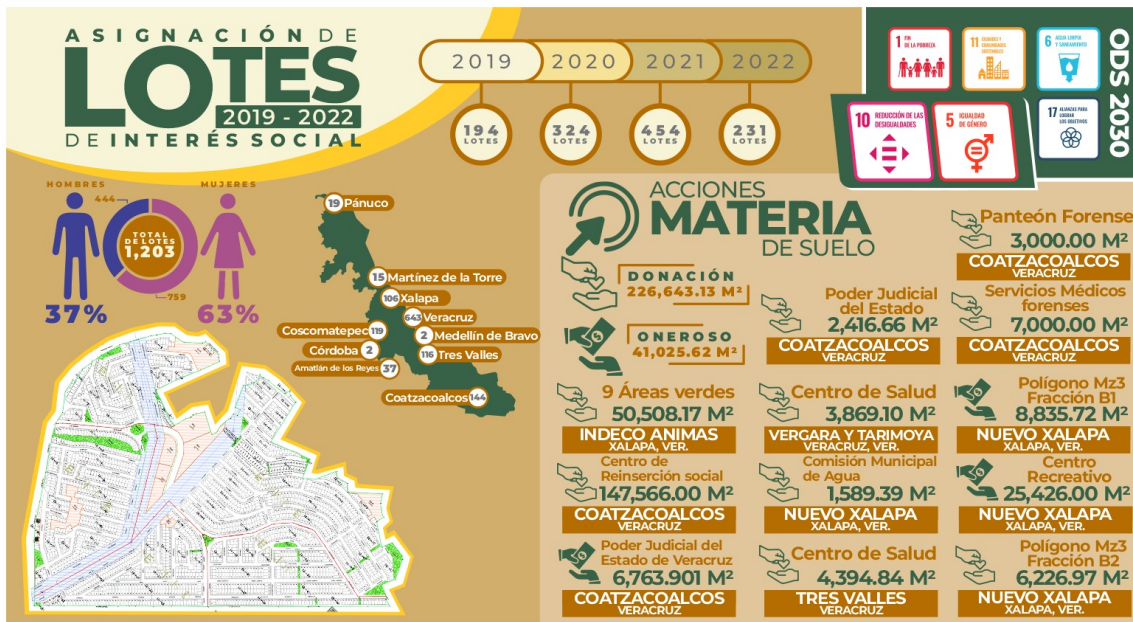
A.3. PROGRAMA ESPECIAL DE DEUDOS DE POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER



A.4. MUROS DE CONTENCIÓN



A.5. LOTES DE INTERÉS SOCIAL Y SUELO PARA INFRAESTRUCTURA URBANA INSTITUCIONAL



ANEXO *B*

CÓDIGO VIVIENDAS

```
#-----  
# Rezago habitacional en el estado de Veracruz  
# Método de cálculo basado en:  
# https://sniiv.sedatu.gob.mx/doc/Rezago\_Habitacional.pdf  
#-----  
# Carga paquete auxiliar  
library(tidyverse)  
#-----  
# Lectura de base del estado de Veracruz  
viv <- readr::read_csv("Viviendas30.csv")  
#-----  
# debido a que son hogares censales con necesidad de vivienda  
# se omiten las viviendas que pertenecen a las clases de VP  
# "Local no construido para habitación" = 07  
# "Vivienda móvil" = 08  
# y "Refugio" = 09  
vph <- viv %>%  
  filter(!CLAVIVP %in% c("07", "08", "09")) %>%  
  select(ENT, MUN, ID_VIV, FACTOR, PAREDES, TECHOS, PISOS, TOTCUART,  
         SERSAN, NUMPERS)  
#-----
```

```
# se consideran en rezago todas las viviendas con valores no
# especificados
vph_rh <- vph %>%
  # Materiales deteriorados
  mutate(pared_det = case_when(
    PAREDES %in% c(1,2,4,5,9) ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  mutate(techo_det = case_when(
    TECHOS %in% c("01","02","06","99") ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  mutate(mat_det = case_when(
    pared_det == 1 | techo_det == 1 ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  # Materiales regulares
  mutate(pared_reg = case_when(
    PAREDES %in% c(3,6) ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  mutate(techo_reg = case_when(
    TECHOS %in% c("03","04","07","09") ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  mutate(piso_reg = case_when(
    PISOS %in% c(1,9) ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  mutate(mat_reg = case_when(
    pared_reg == 1 | techo_reg == 1 | piso_reg == 1 ~ 1,
    TRUE ~ 0
  )) %>%
  # Precariedad de espacios en la vivienda
  mutate(res_cuarto = NUMPERS / TOTCUART) %>%
  mutate(hacin = case_when(
```

```
res_cuarto > 2.5 | TOTCUART == 99 ~ 1,  
res_cuarto <= 2.5 ~ 0  
) %>%  
mutate(excu = case_when(  
  SERSAN %in% c(3,9) ~ 1,  
  TRUE ~ 0  
) %>%  
mutate(prec_esp = case_when(  
  hacin == 1 | excu == 1 ~ 1,  
  TRUE ~ 0  
) %>%  
# Rezago habitacional  
mutate(rezago = case_when(  
  mat_det == 1 | mat_reg == 1 | prec_esp == 1 ~ "Con rezago",  
  TRUE ~ "Sin rezago"  
)  
)  
  
#-----  
# Resumir información por municipio  
mun = vph_rh %>%  
mutate(cvegeo = as.numeric(paste0(ENT,MUN))) %>%  
group_by(cvegeo, rezago) %>%  
summarise(Frec = sum(FACTOR, na.rm = T)) %>% ungroup() %>%  
pivot_wider(names_from = rezago, values_from = Frec) %>%  
mutate(Total = `Con rezago` + `Sin rezago`) %>%  
mutate(porcentaje = (`Con rezago` / Total ) * 100 )
```

ANEXO C

CÓDIGO PERSONAS

```
#-----  
# Rezago habitacional en el estado de Veracruz  
# Método de cálculo basado en:  
# https://sniiv.sedatu.gob.mx/doc/Rezago\_Habitacional.pdf  
#-----  
# Carga paquete auxiliar  
library(tidyverse)  
#-----  
# Leer base personas  
personas = readr::read_csv("Personas30.csv") %>%  
  select (-FACTOR)  
  
# Une la base de personas con la base de viviendas  
personas = personas %>%  
  left_join(vph_rh, by = c("ID_VIV" = "ID_VIV"))  
  
# Comprobar datos de la CONAVI para el Estado de Veracruz  
# Personas con rezago 3,940,962
```




```
# Personas sin rezago 4,081,513
personas %>% group_by(rezago) %>%
  summarise(Frec = sum(FACTOR, na.rm = T))
```



Instituto Veracruzano de la Vivienda
Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda
Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional
Calle. Cuauhopoca #11, Col. Salud C.P. 91070 Xalapa, Veracruz
Teléfonos (228) 818 2886 y (228) 818 3658
www.invivienda.gob.mx